

**Medidas  
para el cambio  
en Navarra**

**Elecciones  
autonómicas  
de 2015**

# EL PROGRAMA DE NAVARRA

UN CONTEXTO DE  
EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE  
CIUDADANO

EL SISTEMA DE  
BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL  
DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS,  
MEMORIA  
Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO  
PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD  
DE VIDA

TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTES

MUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA:  
DOS PARTES  
IMPORTANTES DE LA  
IDENTIDAD DE NAVARRA

**PODEMOS.**

**ES AHORA**

**PODEMOS.**



**Medidas  
para el cambio  
en Navarra**

**Elecciones  
autonómicas  
de 2015**

# EL PROGRAMA DE NAVARRA

UN CONTEXTO DE  
EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE  
CIUDADANO

EL SISTEMA DE  
BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL  
DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS,  
MEMORIA  
Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO  
PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD  
DE VIDA

TERRITORIO,  
INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTES

MUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA:  
DOS PARTES  
IMPORTANTES DE LA  
IDENTIDAD DE NAVARRA

**PODEMOS.**

**ES AHORA**

— **PODEMOS.** —



**UN CONTEXTO  
DE EMERGENCIA SOCIAL**

**PLAN DE RESCATE CIUDADANO**

**EL SISTEMA  
DE BIENESTAR SOCIAL**

**EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA**

**LIBERTADES PÚBLICAS,  
MEMORIA Y NORMALIZACIÓN**

**EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO**

**ECOLOGÍA Y CALIDAD  
DE VIDA**

**TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTES**

**MUNDO RURAL**

**EUSKERA Y CULTURA:  
DOS PARTES IMPORTANTES  
DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA**

ESTE PROGRAMA ES INTERACTIVO  
Puedes navegar haciendo click en el índice y en los  
sumarios de las páginas.





# ÍNDICE

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL .....	11	
PLAN DE RESCATE CIUDADANO .....	15	1.
1. El diagnóstico .....	15	
2. Las políticas sociales .....	16	
Programa de Rescate Ciudadano para los primeros 100 días de gobierno .....	19	
EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL .....	23	2.
1. Derechos laborales .....	23	
2. Derechos sociales.....	24	
3. Medidas de atención primaria.....	25	
4. Exclusión social .....	25	
5. Dependencia .....	25	
6. Infancia .....	26	
7. Violencia de género .....	26	
8. Vivienda.....	27	
9. Educación.....	30	
10. Sanidad .....	33	
11. Juventud .....	39	
EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA .....	47	3.
1. Navarra y otros territorios .....	49	
2. El Gobierno de Navarra y la Administración de la Comunidad Foral.....	52	
3. Transparencia, lucha contra la corrupción y rendición de cuentas.....	55	
4. Una justicia cercana, independiente e igual para todas las personas .....	58	

<b>4.</b>	<b>LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN .....</b>	<b>63</b>
	1. Igualdad.....	63
	2. Migración.....	67
	3. Diversidad funcional.....	71
	4. Memoria y normalización.....	72
<b>5.</b>	<b>EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO .....</b>	<b>79</b>
	1. Sector primario .....	82
	2. Industria.....	83
	3. Energía.....	84
	4. Comercio.....	85
	5. Turismo .....	86
	6. Empleo .....	86
	7. Banca pública de Navarra.....	88
	8. Banca ética en Navarra .....	88
<b>6.</b>	<b>ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA .....</b>	<b>91</b>
	1. Una defensa del buen estado de los ríos y acuíferos.....	91
	2. Una nueva gestión del agua no supeditada al binomio Itoiz-Canal de Navarra.....	93
	3. Por unos recursos justos.....	94
	4. Protección de los animales .....	99
<b>7.</b>	<b>TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES... 103</b>	
	1. Un modelo territorial que tenga como prioridad a las personas .....	104
	2. Un desarrollo urbanístico sostenible que fomente la convivencia .....	106
	3. Un sistema de movilidad sostenible con infraestructuras adecuadas.....	108



MUNDO RURAL .....113

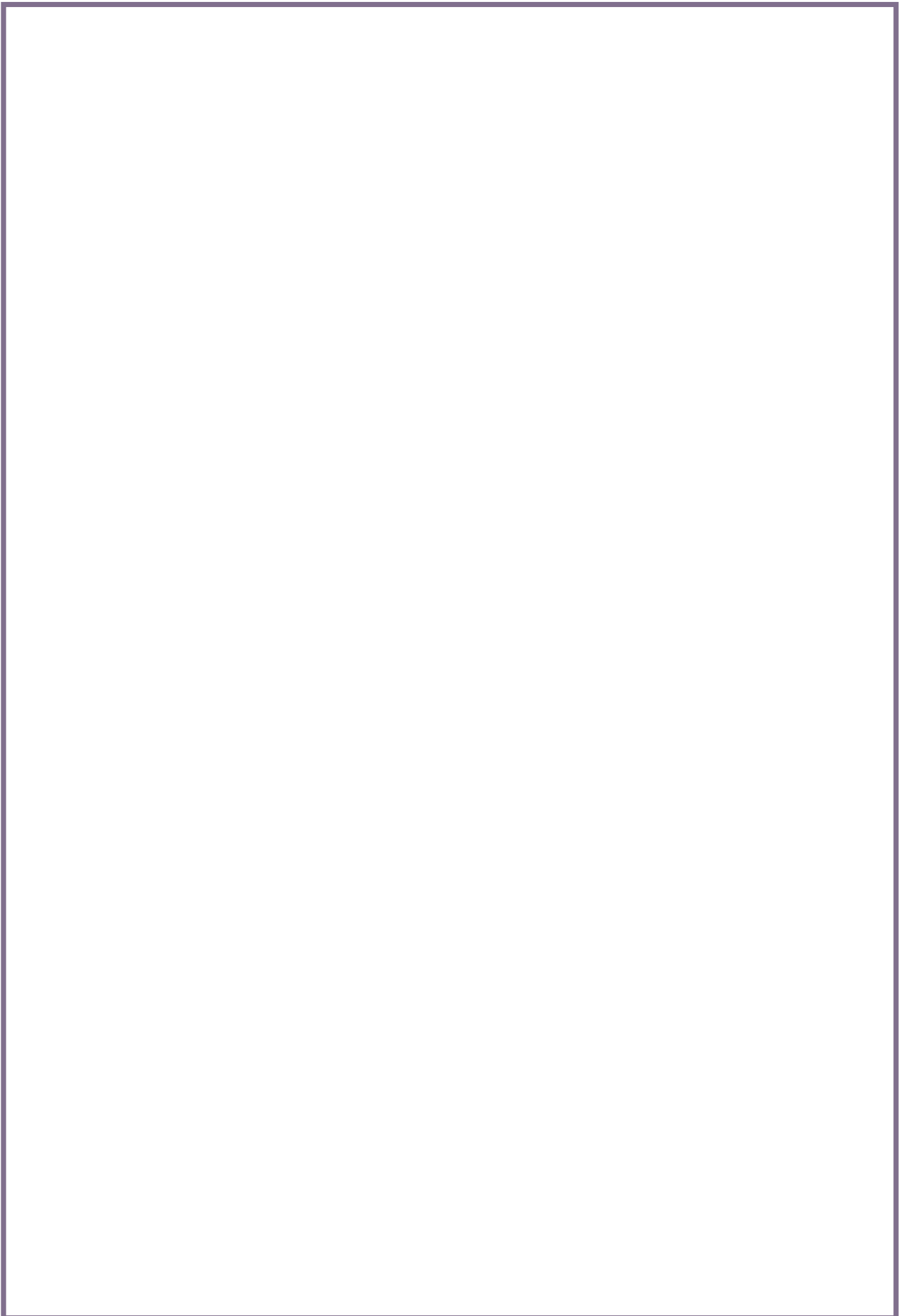
8.

EUSKERA Y CULTURA:  
DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD  
DE NAVARRA .....117

9.

1. Hacia una política de cultura, comunicación y sociedad ..... 117

2. Euskera, apertura y futuro..... 121



# UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

La crisis económica se ha expresado con toda su crudeza en Navarra. Los valores democráticos de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político contemplados en la Constitución aún hoy resultan una utopía.

Mientras una minoría ha incrementado su poder y su riqueza, la vida se ha tornado muy difícil, cuando no insoportable, para muchos navarros y navarras. Los responsables de la situación actual son los partidos del régimen del 78, que han asumido la tarea de gobernar al servicio de una minoría privilegiada, y pasar la factura de la crisis a la mayoría social, que no tenía la responsabilidad en su génesis. Mientras servían fielmente a los poderes financieros y a las corporaciones transnacionales, se aprovechaban de los resortes del poder para, mediante el ejercicio de la corrupción, obtener un enriquecimiento ilícito, del que se han beneficiado políticos y gestores públicos. Navarra no se ha librado de la decadencia económica, de las políticas antisociales, ni de la corrupción de los partidos. Ha sido pasto de la burbuja inmobiliaria y de la crisis de la deuda, como el resto de comunidades del Estado; ha padecido los escándalos de corrupción que han ido aflorando, aunque previsiblemente todavía quedan muchos otros por salir de debajo de las alfombras del Gobierno de Navarra.

Nuestra propuesta política presenta una serie de alternativas a la situación actual, unas alternativas que suponen un importante cambio social y político. Por ello, son la base de un programa de rescate ciudadano orientado a la recuperación de los derechos económicos y sociales, en un contexto de lucha por un nuevo modelo económico que sea creador de bienestar y económicamente sostenible. Lo anterior no puede desligarse de un necesario rescate democrático basado en el derecho a decidir a todos los niveles, en el marco de procesos constituyentes que desemboquen en un nuevo proyecto de país que profundice

en la democracia y la justicia social. Es necesario reformar un sistema político que limita extraordinariamente la participación ciudadana, y promover una democracia participativa y que fomente la autoorganización de la ciudadanía.

### **Un horizonte para Navarra, un programa para el cambio**

Promover la mejora de las condiciones generales de vida de la ciudadanía es solo el punto de partida para transitar dignamente hacia el objetivo que subyace a nuestro programa: conseguir ser dueños y dueñas de nuestras vidas. La lucha contra la precariedad y la exclusión, en favor del trabajo digno y la solidaridad, va de la mano de la construcción de una democracia real. No podemos contentarnos con tratar de arreglar los desperfectos de estas instituciones y este sistema. Podemos, aquí y en el resto del Estado, ha de poner las bases de un cambio duradero. Ese objetivo solo se puede alcanzar con la movilización de la ciudadanía. La implicación de toda la sociedad es la garantía de continuidad de las medidas que se tomen para salir de esta situación de empobrecimiento y miseria crecientes a las cuales nos enfrentamos. Una condición imprescindible para conseguirlo es la de recabar la opinión de las gentes navarras, a través de consultas populares, en cualquier tema de relevancia; es decir, hay que abrir los espacios que hasta ahora han estado vetados para la democracia y la decisión (primarias, listas abiertas, proyectos económicos de envergadura, territorialidad, etcétera). Hemos de trabajar y construir un lugar de encuentro para la pluralidad real y legítima de nuestras sociedades. Socializar el debate y la toma de decisiones es el remedio para el futuro en el ámbito social y político; un paso para transformar nuestra cotidianidad e instituciones y apoderarnos de nuestras vidas. Ejemplo de ello ha sido la elaboración participativa de este programa, en el que proponemos nueve ejes vertebradores de nuestra acción política.



1.

# PLAN DE RESCATE CIUDADANO

Durante las últimas legislaturas se ha pretendido ocultar a la ciudadanía la información sensible sobre pobreza y exclusión social en la Comunidad Foral de Navarra. El partido en el Gobierno ha utilizado todos los medios a su alcance para impedir a las entidades sociales, universidades y otros organismos visibilizar el sufrimiento que ha estado provocando la política actual. Desde prácticamente todos los medios de comunicación se han ofrecido visiones triunfalistas, a base de compararnos con quienes estaban peor, y ninguneando los estudios académicos, las estadísticas propias y hasta el propio relato ciudadano.

## **1. EL DIAGNÓSTICO**

El diagnóstico que realizamos está basado en el «Segundo informe sobre desigualdad, pobreza y exclusión social en Navarra», redactado por la Cátedra de Investigación para la Igualdad y la Integración Social, y fechado el 26 de marzo de 2015.

Es ahora cuando podemos tomar conciencia del tamaño que ha alcanzado la fractura social y conocer unos datos que no dejan posibilidad al triunfalismo, dado que, por el contrario, evidencian el desinterés de un gobierno por la ciudadanía y la falta de responsabilidad social que esta difícil situación requiere.

Una primera lectura de este informe muestra un empobrecimiento general de la población y, lo que es más terrible, el hecho de que 30.000 personas se encuentren en unos niveles de desprotección inaceptables. Estas personas tendrían que ingresar un 88 % adicional a lo que ingresan para poder salir de la pobreza.

Sus ingresos están hoy por debajo del 50 % del nivel que se considera digno para vivir.

Al hablar de brecha, nos referimos a la distancia en las condiciones de vida de estas 30.000 personas con respecto al resto de la población.

Y, sin embargo, ¿qué está sucediendo actualmente en el resto de la población?

- a. La destrucción de empleo en Navarra es superior a la media del Estado. Aunque partíamos de una muy buena posición en el ranking de desempleo, entre 2007 y 2013 la media estatal de hogares con una persona en desempleo aumentó un 2,7 %, mientras que en Navarra lo hizo en un 3,3 %.
- b. Seis de cada diez parados lo son de larga duración. En cinco años los parados de larga duración han pasado de 3.600 a 27.000.
- c. Las prestaciones por desempleo cubren solamente al 55 % de los parados. En 2009 cubrían al 79 %.
- d. Las personas en paro suponen un 15 % de la población activa.
- e. Un 17% de las viviendas navarras acusa serios problemas que requieren de inversión pública. Estos problemas son: insalubridad, hacinamiento grave, tenencia en precario y entorno degradado.

## **2. LAS POLÍTICAS SOCIALES**

Durante 2012, Navarra fue la comunidad española que más recortó su presupuesto en políticas sociales. Unión del Pueblo Navarro (UPN) presentó un presupuesto en el que dejaba sin financiación a entidades sociales y sus programas específicos: programas de vivienda, de integración social, de acompañamiento social, de acogida, de alimentación, de mediación, de cooperación al desarrollo, etcétera.

Este partido también modificó la Ley de la Renta de Inclusión Social (RIS) con ayuda del Partido Socialista de Navarra (PSN). Asimismo, y a través del Sello Solidario, sometió la financiación parcial de proyectos sociales a la donación de las grandes empresas, algo que no tuvo ningún éxito.

Durante ese año de 2012 el Gobierno asumió que miles de familias se quedarían sin ningún tipo de ingreso, lo cual conllevó el cúmulo de desgracias sociales: aumento de los desahucios, de las multas y los encarcelamientos, de los suicidios, de la desesperación, de la prostitución... Desde aquel momento y hasta la actualidad, se ha generado una bolsa de familias en situación de pobreza que afecta a unas 30.000 personas, es decir, a uno de cada veinte navarros.



Estas situaciones, al cronificarse, tienden a generar otros problemas (desprotección, enfermedad, aumento de la violencia intrafamiliar, etcétera) que, a su vez, acaban produciendo una mayor exclusión y, como hemos podido ver durante las últimas legislaturas, una inmensa desprotección de los más débiles.

Una de las consecuencias invisibles de estas políticas es la propagación de redes informales de trabajo y explotación en el mercado negro, así como la proliferación de negocios oscuros bien organizados. Es necesario recordar que el 34 % de las 30.000 personas pobres están trabajando legalmente, mientras que el resto, en su mayor parte, no recibe prestaciones económicas o las que recibe son insuficientes.

Por el contrario, la sociedad navarra es consciente del nivel de desesperación de algunas familias y su respuesta solidaria sigue siendo motivo de asombro. El movimiento civil de solidaridad y colaboración, que ha nacido durante la crisis y se ha encauzado a través del trabajo voluntario en entidades sociales, plataformas de afectados y algunos partidos políticos, es el mejor indicador de los valores que debemos recuperar y por los que nosotros apostamos.

## Objetivos

1. **Por todo lo anterior, desde Podemos-Ahal Dugu pretendemos lograr un cambio en la política navarra que tenga como prioridad a las personas, jerarquizando los esfuerzos e inversiones.** Los presupuestos de Navarra han de priorizar la atención a las familias que pierden el empleo, la vivienda y la ilusión, que no disponen de prestaciones dignas, por lo que proponemos que los departamentos responsables de atender las necesidades básicas de la ciudadanía sean los que lideren la estructura interna del Gobierno de Navarra, para garantizar que lo prioritario son los intereses de las personas.

## Medidas

2. **Crearemos un Departamento de Políticas Sociales, Vivienda y Empleo, con categoría de vicepresidencia.** Tendrá competencia en las áreas de servicios sociales, garantía de ingresos y de vivienda, dependencia, inmigración, igualdad, familia, infancia y juventud; y, asimismo, capacidad para coordinar políticas con otras áreas gubernamentales como educación, sanidad, economía y fomento. Se trata, en definitiva, de globalizar las respuestas sociales, de ofrecer una política integral y coordinada que dé respuestas a las personas.
3. **Renta de Inclusión Social.** Cambiaremos, para mejorarla, la última modificación parlamentaria sobre la RIS, de modo que amplíe la cobertura a las personas en situación de exclusión y, al mismo tiempo, simplifique el proceso de tramitación.

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

**PLAN DE RESCATE CIUDADANO**

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

4. **Realizaremos una revisión profunda del Fondo Social de Vivienda para que todas las viviendas vacías de propiedad pública dependan de este fondo.** Y tomaremos las medidas urgentes y necesarias para que se habiliten dichas viviendas en el plazo de tiempo más corto posible, con objeto de que se agilice el acceso a ellas por parte de las familias afectadas (además de adoptar las medidas pertinentes para favorecer la inserción social de estas familias).
5. **Buscaremos implementar medidas que potencien los alquileres sociales de vivienda: mejora del programa VAIS, impuesto sobre las viviendas vacías.**
6. **Paralizaremos todos los desahucios y potenciaremos la capacidad mediadora de la administración y de búsqueda conjunta de soluciones.**
7. **Mejoraremos la dotación de los Planes de Empleo Social que los ayuntamientos y otras entidades sin ánimo de lucro desarrollarán**
8. **Pondremos en marcha una mesa de diálogo para la creación urgente de un Plan de Inclusión Social Triannual, dotándolo de los medios y la financiación necesaria para su implementación.**
9. **Avanzaremos en la recuperación de los niveles de implicación de la administración foral en ámbitos como la Cooperación al Desarrollo y la Dependencia buscando llegar a los niveles de dotación económicas de años anteriores a la crisis.**
10. **Apoyaremos económicamente y con asesoramiento administrativo a los parados o trabajadores en condiciones precarias que presenten proyectos laborales cooperativistas de microempleos y pequeños negocios, especialmente indicados para los sectores más problemáticos: mayores de 50 años, mujeres y jóvenes en busca de su primer empleo.**
11. **Trabajaremos para mejorar la ley de dependencia aumentando sus coberturas y prestaciones haciendo de él un pilar del Estado de bienestar y un instrumento para la creación de empleo.**

## PROGRAMA DE RESCATE CIUDADANO PARA LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE GOBIERNO

Nuestra intención para los primeros 100 días de gobierno es asumir un compromiso con todos los ciudadanos con una serie de medidas de aplicación inmediata y dirigidas a abordar la problemática actual a la que se enfrenta nuestra comunidad.

Desde Podemos-Ahal Dugu, lejos de olvidarnos de las más de 100.000 personas que padecen algún tipo de carencia en nuestra región, queremos incidir en que:

- El aumento del número de ciudadanos en condiciones precarias y de pobreza es consecuencia directa de la ausencia de voluntad política cotidiana para reducir los daños que esta crisis está generando.
- Que la voluntad política en Navarra se ha centrado en no perder inversores nacionales e internacionales, a costa de ampliar los costes de los servicios a la población.
- Que el caos organizativo en el sistema público y de atención primaria, más allá del gran recorte presupuestario, es un problema de gestión.
- Que la población lleva años pagando una deuda ilegítima que recorta el presupuesto general donde no se puede recortar.

Para dar respuesta a esta situación, Podemos-Ahal Dugu plantea 8 medidas para los 100 primeros días de gobierno. Con ello, daremos el giro necesario para mejorar la capacidad del sistema público de atender a la ciudadanía, poniendo definitivamente a las personas primero:

### 12. Crearemos el Departamento de Política Social, Vivienda y Empleo, con categoría de Vicepresidencia, y:

- a. Con competencia en las áreas de servicios sociales, empleo, vivienda, dependencia, inmigración, igualdad, familia, infancia y juventud.
- b. Con capacidad para coordinar políticas con otras áreas gubernamentales como educación, sanidad, economía y fomento.
- c. Con competencia para globalizar las respuestas sociales como una política integral, coordinada y eficiente que responda a las necesidades de las personas.
- d. Con capacidad para llevar a cabo una reducción del número de altos cargos de la Administración y simplificar la gestión administrativa, ganando agilidad, flexibilidad y ahorro.

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

**PLAN DE RESCATE CIUDADANO**

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

13. **Haremos un diagnóstico sobre la situación de vivienda (desahucios, viviendas vacías, su titularidad, etcétera) haciendo participe en su elaboración a representantes de las instituciones junto con movimientos y entidades sociales con el objetivo de incorporarlas al Fondo Social de Vivienda.**
14. **Revisaremos en profundidad el Fondo Social de Vivienda para desarrollar y mejorar, con las viviendas vacías de propiedad pública, el parque público de viviendas de Navarra, y así tomaremos las medidas urgentes para habilitarlas en el plazo de tiempo más corto posible.** De esta manera se agilizará el acceso a estas de las familias afectadas y se adoptarán las medidas necesarias que posibiliten su inserción social.
15. **Garantizaremos la mediación pública en todos los procesos de desahucio ampliando y especializando la cobertura actual de la Oficina de Mediación Hipotecaria a los procesos de desahucio en alquiler.**
16. **Garantizaremos la cobertura de las interrupciones voluntarias del embarazo en la red sanitaria pública de Navarra para evitar la criminalización de los profesionales que los realizan.**
17. **Abordaremos el problema de las listas de espera en las especialidades médicas.** Creemos que con una mejor asignación de los recursos de los que disponemos se pueden alcanzar mejoras sustanciales. No es asumible el alto porcentaje de citas a las que los pacientes no acuden y se hace patente la necesidad de una mejora en la coordinación para reducir notablemente estos abandonos y asignar a otros enfermos sus citas.
18. **Realizaremos una auditoría de los gastos e inversiones de la Administración de la Comunidad Foral en los últimos años y de los compromisos que se derivan de ellos.** Además se creará una Comisión de Investigación, con exigencia, en su caso, de responsabilidades políticas y civiles o penales, de:
  - a. La Caja de Ahorros de Navarra (CAN).
  - b. Las inversiones financieras de la empresa pública SODENA, desde el año 2002 hasta la fecha.
  - c. La venta de acciones de EHN y la posterior venta de acciones de Iberdrola.

19. Realizaremos una auditoría del proceso de contratación, liquidación y pago de las siguientes infraestructuras:

- a. Itoiz-Canal de Navarra
- b. Autovías del Camino y del Pirineo
- c. Circuito de Los Arcos
- d. Pabellón deportivo Reyno de Navarra
- e. TAV.

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

**PLAN DE RESCATE CIUDADANO**

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

2.

# EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

Una de las cuestiones más importantes a la hora de diagnosticar el Estado de bienestar social en Navarra es comprender qué es y cómo funciona. A ello ocuparemos las primeras líneas de este análisis.

El sistema de bienestar social es un aparato de diversas entidades públicas y privadas encargado de proteger y fomentar la ciudadanía. Distribuido en diferentes áreas, su objetivo prioritario es evitar la exclusión social.

Los grandes ejes de este sistema son: empleo, vivienda, educación y sanidad. El quinto eje, que es el de servicios sociales, cubre una función más específica para el sistema.

Los servicios sociales son la última red de seguridad para las personas que se «caen» de los otros sistemas por diferentes causas (desahucios, desempleo, fracaso escolar, enfermedades, etcétera).

Nuestro objetivo es garantizar el retorno a la «normalidad» de la ciudadanía cuando esta tiene dificultades en algún ámbito.

## 1. DERECHOS LABORALES

20. **Impulsaremos el trabajo de los organismos públicos competentes en materia laboral (inspección de trabajo, ISPLN, etcétera).**

21. **Reforzaremos la vigilancia del cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales tanto en los trabajadores del sector público como en las contrataciones de ellas dependientes.**

## **2. DERECHOS SOCIALES**

Sin olvidarnos de las personas que ya antes de la crisis estaban en riesgo de exclusión, la situación actual tiene su máximo exponente en la masiva destrucción de puestos de trabajo. Como es sabido, la crisis en la exportación y la deslocalización de las empresas, se ha sumado a la desregulación del mercado laboral, a través de la última reforma. Esta reforma ha hecho disminuir los salarios e indemnizaciones, anulado los convenios colectivos y facilitado, en definitiva, el despido.

Esta doble vulneración del único mecanismo de integración social existente (el trabajo) ha generado que muchos hogares se queden muy próximas a la exclusión social y sin ingresos suficientes para hacer frente a las necesidades básicas (techo, pan y luz).

La Comunidad Foral posee uno de los PIB per cápita más altos de Europa pero a nivel de política social es de las que menos recursos invierte. Durante 2012 tuvo el dudoso honor de ser la comunidad española que menos invirtió en política social y ahora se empiezan a apreciar las consecuencias.

Para tan solo igualar la media Europea la inversión actual en políticas sociales tendría que aumentar un 50 %, pues el gasto social de Navarra representa el 19,4 % del PIB frente al 29 % de la Unión Europea.

### **Objetivos**

22. **Revertiremos la tendencia de recortes en gasto social, más aun en tiempos de crisis.**
23. **Revisaremos y modificaremos la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de servicios sociales.** La dotaremos de una filosofía garantista y universal que fortalezca los derechos de la ciudadanía y se adecúe a la situación actual. Una ley que sostenga una cartera de servicios sociales que garantice prestaciones que no estén sujetas a los caprichos presupuestarios o crisis financieras.
24. **Iniciaremos una hoja de ruta para recuperar de manera planificada y paulatina la gestión pública de los servicios sociales del Gobierno de Navarra.**



25. Haremos un exhaustivo control de la calidad de los servicios públicos gestionados por organizaciones y empresas privadas así como las condiciones laborales y convenios de sus trabajadores.
26. Crearemos una mesa de trabajo participativa y vinculante en la que estén representados los profesionales de atención directa y las entidades sociales, con el doble objetivo de:
27. Realizaremos un estudio que analice las necesidades actuales de la ciudadanía en cuanto a servicios sociales se refiere y valore su eficacia y eficiencia;
28. Y elaboraremos planes integrales de intervención de todas las áreas que se precise.

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL**

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

### 3. MEDIDAS DE ATENCIÓN PRIMARIA

29. Potenciaremos los servicios sociales de base buscando los profesionales adecuados para atender las necesidades sociales actuales. También ampliaremos la financiación del Gobierno de Navarra a las entidades locales.
30. Crearemos y dotaremos de más profesionales los centros de servicios sociales, con la implantación de los cuatro equipos (EAIA, EISOL, EISOVI y Centros Integrales de Atención a la mujer) en todas las zonas de Navarra.
31. Estudiaremos la posibilidad de financiar desde el Gobierno de Navarra los diferentes ayuntamientos de centros de servicios sociales, ampliando los servicios existentes e implantando los que no se oferten.

### 4. EXCLUSIÓN SOCIAL

32. Elaboraremos un Plan de Inclusión Social Triannual.
33. También elaboraremos la Ley de la Renta de Inclusión Social planteada para todas las familias que no tengan ingresos económicos de ningún tipo y mientras dure la situación de riesgo de exclusión.

### 5. DEPENDENCIA

34. Apostamos por los servicios más que por las prestaciones y es por ello que crearemos una estructura fuerte de servicios.

35. Reforzaremos y promoveremos el servicio de atención domiciliaria (SAD).
36. Revisaremos las residencias ya privatizadas e inspeccionaremos la calidad de estas y estudiaremos la viabilidad de asumirlas desde lo público.

## 6. INFANCIA

37. Revisaremos y modificaremos la actual Ley de Infancia para ampliar coberturas y destinar recursos con objeto de mejorar la protección de los niños y niñas navarros.
38. Recuperaremos los Equipos de Atención a la Infancia y la Adolescencia (EAIA) para favorecer la intervención preventiva en la protección de la infancia, antes de que se den situaciones graves de desprotección. Ampliaremos los equipos de atención a la infancia del Instituto Navarro de la Familia y la Igualdad (INAFI).
39. Aumentaremos y reforzaremos los recursos existentes de atención a la infancia. También revisaremos y aumentaremos las ratios entre número de menores y profesionales.
40. Controlaremos la calidad de los servicios públicos gestionados por organizaciones y empresas privadas que asumen las funciones de atención a los menores navarros, así como las condiciones laborales y los convenios de sus trabajadores.
41. Profundizaremos en la prevención del desarrollo de las enfermedades mentales que afectan a los menores en riesgo de exclusión, maltrato, etcétera.

## 7. VIOLENCIA DE GÉNERO

42. Mejoraremos las instalaciones existentes.
43. Aumentaremos la ratio entre el número de profesionales, tanto educadores como de trabajadores sociales, psicólogos y asesores jurídicos, y el número de mujeres afectadas por la violencia de género.
44. Facilitaremos el proceso de su incorporación laboral y fomentaremos el empleo social protegido.

**45. Ampliaremos el número de pisos reservados para víctimas de violencia de género.**

**8. VIVIENDA**

En Navarra ha descendido el número de desahucios de vivienda en propiedad. Los afectados están acordando con las entidades financieras moratorias acuerdos de pago gracias a la intervención de distintos colectivos sociales y personas implicadas en devolver a la vivienda su función social.

Mientras tanto, ni el Gobierno de Navarra ni el de España ponen una solución firme al problema de la vivienda. Por el contrario, el número de desahucios de viviendas en alquiler aumenta, lo cual es especialmente trágico cuando se ceba con familias que ya han perdido su casa en propiedad.

Desde Podemos-Ahal Dugu aportamos, respaldamos y adoptamos las iniciativas tanto de acción social, como de apoyo a los afectados por desahucios o acoso bancario, como aquellas medidas de iniciativas legislativas, cuya viabilidad en este último caso depende principalmente de la voluntad política tanto del Gobierno como de los ayuntamientos.

**Objetivos**

- 46. Inventariaremos y haremos pública toda la vivienda en propiedad del Gobierno de Navarra a través de NASUVINSA (empresa pública de vivienda y suelo).**
- 47. Renegociaremos con las promotoras privadas para mejorar los porcentajes de las adjudicaciones a inquilinos a través de baremo público.**
- 48. Mejoraremos, extenderemos y garantizaremos el acceso a la vivienda de alquiler de integración social reforzando las labores de acompañamiento y favoreciendo la disponibilidad de recursos y apoyos de empleo para los procesos de inclusión emprendidos con cada unidad familiar.**
- 49. Dotaremos a NASUVINSA de un equipo social para la atención a incidencias de convivencia y otros problemas cada vez más habituales en los bloques de vivienda pública.**
- 50. Dotaremos al Gobierno de Navarra de un equipo de técnicos para valorar objetivamente las condiciones de las viviendas antes de ser entregadas.** Las viviendas de alquiler, al igual que en otros países co-

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL**

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES MUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

munitarios, deben tener un mínimo de amueblamiento para entrar a vivir.

51. **Negociaremos, frente al abuso de las empresas de suministros, con la finalidad de evitar a toda costa la pobreza energética.**

#### Medidas

52. **Diagnosticaremos la situación de vivienda (desahucios, viviendas vacías, su titularidad, etcétera) haciendo partícipe en su elaboración a representantes de las instituciones junto con movimientos y entidades sociales.**
53. **Jerarquizaremos en pro de lo público en la política de viviendas de protección oficial (VPO) de alquiler del Gobierno de Navarra para tener un mayor control sobre la gestión ya que se están dando irregularidades consistentes en métodos abusivos y no controlados por las instituciones, donde la intervención de promotoras ajenas a la institución y que gestionan la mayor parte del parque de viviendas están siendo denunciadas.**
54. **Impulsaremos la cesión del uso de las viviendas desocupadas en propiedad de bancos y cajas que hayan recibido ayudas públicas. En Navarra, su gestión correspondería a NASUVINSA.**
55. **Promocionaremos el alquiler social en diferentes modalidades en función de los recursos económicos en el cual NASUVINSA será la que se encargue de su gestión.**
56. **Promocionaremos la obra nueva VPO o viviendas de precio tasado (VPT), que debe estar condicionada a estudios de necesidad, para limitar el fomento de la actividad urbanística y constructora solo en aquellos lugares donde exista una demanda de vivienda que no pueda ser satisfecha con la movilización de las viviendas desocupadas.**
57. **Elaboraremos un Plan de Vivienda que ofrezca un mapa con las necesidades (población) y los recursos (viviendas vacías). Introduciremos penalizaciones fiscales a la vivienda vacía y trabajaremos para que la agencia pública de vivienda habilite la salida de alquiler de esa vivienda.**
58. **Potenciaremos la bolsa de alquiler, para facilitar la movilización de la vivienda vacía hacia el alquiler.**

59. **NASUVINSA gestionará el acceso a una vivienda de alquiler social de los afectados por la ejecución hipotecaria, garantizando una alternativa habitacional a toda la población.**
60. **Para el acceso a la vivienda de alquiler social, las entidades gestoras de las mismas han de tener en cuenta la necesidad de vivienda de estas familias y valorar los procesos de inclusión social llevados a cabo con las mismas.** Hay que prevenir futuros desahucios de las propias viviendas de alquiler social, obligando a tener en cuenta las condiciones y causas por las que se ha producido el impago, mediante informes obligatorios y vinculantes de los servicios sociales.
61. **Crearemos un equipo multidisciplinar de agentes sociales en los bloques que están destinados para la gente en emergencia a fin de mantener una buena convivencia vecinal.**
62. **Garantizaremos un mínimo vital de subsistencia de los suministros de luz y gas.**
- a. Los suministros de gas y electricidad recuperarán el carácter de servicio público, entendiendo como servicio público una actividad cuyo objeto es la satisfacción de una necesidad colectiva, con independencia de si está gestionada por instituciones públicas o privadas.
  - b. No se procederá al corte de suministro de electricidad o gas cuando se trate de la vivienda habitual del consumidor y cuando el impago de la factura se deba a motivos ajenos a su voluntad y, en particular, por pobreza sobrevenida. Se dotará a la Administración de los recursos necesarios para realizar las evaluaciones.
  - c. Se establecerá un mínimo vital de electricidad y gas mensuales por hogar. Una vez constatada una situación de pobreza, el pago de ese mínimo vital no podrá superar el 10 % de los ingresos mensuales del hogar. El dinero provendrá de un fondo autonómico contra la pobreza energética.
  - d. El consumidor tendrá derecho a las mismas condiciones de acceso al suministro durante el periodo de un año, un derecho que se podrá ampliar anualmente y de manera indefinida, mientras la situación de pobreza persista.
63. **Impulsaremos proyectos de investigación para la implantación de soluciones habitacionales y arquitectónicas que formen parte de una Ley de Vivienda, con base en las necesidades de Navarra.**

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL**

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES MUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

64. **Cesión parcial del parque de vivienda pública existente para desarrollar algunas de las inmensas que ofrece en relación con el uso de la vivienda: cooperativas de uso, vivienda social autogestionada, etcétera.**
65. **Dotaremos de los medios necesarios a EISOVI para su buen funcionamiento.**
66. **Reservaremos un porcentaje de viviendas de la institución para personas con problemas de movilidad o comunicación, mejorando los mínimos aplicables.**
67. **Dotaremos al Gobierno de Navarra de un equipo de técnicos para valorar objetivamente las condiciones de las viviendas antes de ser entregadas.** Las viviendas de alquiler, al igual que en otros países comunitarios, deben tener un mínimo amueblamiento para entrar a vivir.
68. **Desarrollaremos programas para facilitar la vivienda a jóvenes para su emancipación.**
69. **Garantizaremos el acceso inmediato a viviendas de protección pública autonómica a las mujeres víctimas de violencia de género y su descendencia si no poseen recursos económicos.**

## **9. EDUCACIÓN**

Frente a las medidas de austeridad, se hace necesario recuperar y profundizar en la educación pública, sólida y rigurosa, que caracterizaba a Navarra. Es prioritario trabajar, en nuestro ámbito de decisión, para evitar que el sistema educativo se convierta en un espacio vacío de contenido, mercantilizado y elitista. Un Plan de Mejora de la Educación Pública asegurará una financiación y gestión prudentes y justas, que busquen la redefinición del modelo actual. La educación como derecho, y no como negocio, exige también una dignificación de las condiciones laborales los profesionales de la enseñanza. Por ello hay que concebir la educación no solo como el ámbito en el que la infancia y la juventud se forman, sino como el lugar en el que se aprende a convivir y ejercer su libertad. La formación de profesionales no puede ir desligada de la de una ciudadanía autónoma y solidaria. De ahí la necesidad de implicar a la comunidad docente, profesionales de la administración y servicios, el alumnado y las familias en la gestión y toma de decisiones de los centros. Sólo así nos encaminaremos hacia un futuro libre de la injerencia de intereses ajenos a la propia dinámica educativa. Hemos de construir y defender el acceso de toda población a una formación completa y consistente en pos de la igualdad y la justicia.

Esbozamos aquí tres líneas generales que orientarán un futuro programa de gobierno que, supeditado a la previa realización de una auditoría de la deuda, concrete y module la aplicación de estas mediante un debate y toma de decisión lo más amplios posibles.

### Objetivos

- Educación pública justa.
- Educación pública libre.
- Financiación solvente y transparente.

### Medidas

70. **Mejoraremos las condiciones laborales del cuerpo docente y los profesionales asociados al ámbito educativo.**
71. **Promocionaremos y garantizaremos la formación continuada de los docentes.**
72. **Convocaremos una Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) suficiente para la reposición de docentes y profesionales que aseguren el funcionamiento digno de nuestro sistema educativo al tiempo que se establece un nueva sistema de gestión de listas que garantice la estabilidad del profesorado interino.**
73. **Dotación a los centros educativos de las infraestructuras y recursos tanto humanos como materiales necesarios y preservación de las ya existentes, así como la adaptación de estas a los recursos que se poseen, formando al profesorado para la introducción de modelos (el A y las variantes del Tratamiento Integrado de las Lenguas [TIL] y el Programa de Aprendizaje del Inglés [PAI]) antes de que se apliquen.** Dotaremos a los centros educativos de las infraestructuras necesarias, y preservaremos las ya existentes, garantizando su accesibilidad universal.
74. **Estudiaremos la extensión del servicio de escuelas de 0 a 3 años a nivel municipal o comarcal atendiendo a la demanda.**
75. **Ampliaremos la extensión y el refuerzo de la Formación Profesional y promocionaremos de su reconocimiento y valor.**
76. **Reforzaremos la educación musical y artística y promocionaremos su reconocimiento y valor.**

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL**

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

77. Aseguraremos el acceso universal inclusivo (respetuoso con la diferencia y atento a la diversidad funcional) al sistema educativo.
78. Promocionaremos una bolsa de contratación y sustitución común a centros públicos y concertados.
79. Implantaremos un sistema de contabilidad que permita reconocer las partidas presupuestarias que afectan directamente a la situación del estudiante así como su facilidad para ser valoradas por organismos externos.
80. Consolidaremos un plan de financiación suficiente, sostenible, estable y transparente en toda la red educativa formal, no formal y socioeducativa, basado en criterios de calidad, eficacia y eficiencia con el objetivo de aumentar progresivamente el porcentaje del PIB navarro dedicado a educación.
81. Trabajaremos en el desarrollo de una base de datos pública en internet de material, libros y conocimiento a modo de editorial pública, creado por la comunidad educativa al completo y pudiendo acceder a ellos toda la ciudadanía educativa, que tenga como criterios centrales cubrir las necesidades del alumnado y sus familias y dotar de medios al alumnado para ampliar y reforzar conocimientos.
82. Defendemos una educación laica.
83. Trabajaremos contra la segregación por sexo.
84. Reforzaremos la educación sexual orientada a la comprensión y la libre elección de la identidad o la orientación sexual.
85. Desarrollaremos el centro educativo como un espacio de encuentro del tejido social circundante, más allá de la educación formal.
86. Revisaremos las metodologías pedagógicas en favor de la creatividad, la coeducación, la formación rigurosa y la autonomía personal.
87. Fomentar una gestión y gobernanza más democrática de los centros educativos, promoviendo el papel de las asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPA), asociaciones y representación estudiantil, etcétera.
88. Aumentaremos el sistema de becas.
89. Congelaremos las tasas de matrícula en enseñanza universitaria.



## 10. SANIDAD

La salud es un derecho y el sistema de salud tiene como objetivo primordial alcanzar su mayor grado en la ciudadanía y no combatir enfermedades meramente. Para lograr este objetivo se precisa el desarrollo de un sistema sanitario centrado en la salud y basado en la provisión pública de servicios.

Sólo la provisión pública garantiza que el sistema de salud pueda tener como objetivo las necesidades de salud y no el beneficio económico permitiendo priorizar aquellas intervenciones que las satisfacen. Solamente un sistema sanitario público garantiza que la promoción, prevención y la atención primaria se convierten en estrategias básicas de eficiencia y calidad.

Por lo tanto una orientación a la salud que considere la dimensión preventiva y de promoción de la salud va ligada a la defensa de la provisión pública de servicios.

El sistema debe ser participativo porque solo con la colaboración de la población se puede establecer prioridades reales y el funcionamiento de los servicios sanitarios requiere de la implicación de los que reciben su atención.

Pero un servicio público debe ser eficiente, ya que, en muchas ocasiones, si bien la pertinencia de las intervenciones es generalmente netamente superior en los servicios públicos, el rendimiento y la productividad no siempre lo son. La eficiencia que exige la evaluación a todos los niveles se debe completar con la apuesta por la innovación y la investigación.

El sistema sanitario debe tener una financiación adecuada para garantizar que se llevan a cabo las acciones que aseguren un nivel de salud suficiente. Pero siempre teniendo en cuenta que no son exclusivamente las que tienen un mayor impacto en la salud. Otras medidas llevadas a cabo desde otros sectores tienen en ocasiones una mayor repercusión en la salud que las acciones sanitarias.

### El declive continuado de la Sistema Sanitario Público de Navarra

La sanidad pública de Navarra había sido considerada por parte de organismo de evaluación sanitaria y por la propia población como una de gran calidad y de prestaciones más amplias. Pero en los últimos años su deterioro ha sido evidente. En sintonía con el resto de sistemas sanitarios de las diferentes comunidades autónomas, ha sufrido recortes y privatizaciones (también mal llamadas externalizaciones). La «externalización» de la cocina de los hospitales se ha convertido en un ejemplo paradigmático de mala gestión y de privatización injustificada, que deteriora un servicio a los ciudadanos.

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL**

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

### **Objetivos**

- Defendemos que la salud es un derecho y, por ello, no puede depender de la situación administrativa de los ciudadanos.
- Buscamos la financiación suficiente y provisión pública del sistema de salud.
- Queremos alcanzar la adecuación del personal a las necesidades de salud de la población.
- Queremos orientar nuestro sistema de salud a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Son numerosos los análisis que evidencian que esta orientación no sólo mejora la salud de las poblaciones, sino que además resulta más eficiente para la sociedad.
- Pretendemos reorientar el sistema hacia la atención primaria convirtiéndola realmente en la base de todo el sistema.
- Implantaremos un modelo de gestión sanitaria participativo y eficiente.
- Impulsaremos la formación y la investigación públicas.
- Elaboraremos y planificaremos programas para la promoción de la salud sexual para toda la población, desde la niñez hasta la tercera edad porque cada etapa de la vida tiene una forma distinta de vivir la sexualidad.

### **Medidas derecho a la salud**

- 90. Garantizaremos el derecho a la salud y la universalidad de la asistencia sanitaria.**
- 91. Potenciaremos la humanización de la atención y la integración de los aspectos psicosociales en la atención diaria.**
- 92. Combatiremos la medicalización excesiva y desarrollaremos una estrategia que minimice los efectos iatrogénicos.**

### **Financiación**

- 93. Proporcionaremos una financiación suficiente del Sistema Sanitario Público de Navarra (Departamento y SNS-O) para hacer frente al deterioro de la salud, consecuencia de la crisis.**
- 94. Elaboraremos los presupuestos de los servicios teniendo en cuenta su actividad (número de intervenciones y complejidad de los cuadros atendidos) y la adecuación a las necesidades de la población.**

**Provisión**

- 95. Detendremos la privatización de los servicios públicos.
- 96. Limitaremos la derivación a instituciones privadas sobre la base de un mejor aprovechamiento de los recursos públicos.
- 97. Es preciso paralizar y revertir, en la medida de lo posible, los últimos cambios: la externalización de la gestión de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra (empresa Mediterránea de catering), la unificación de los Laboratorios Clínicos (empresa Abbott Diagnostics) y la disminución del servicio público de limpieza hospitalaria (contratos rescindidos y aumento de las concesiones a la empresa MAJU).

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL**

**Personal**

- 98. Estableceremos una política de personal que se base en la garantía de los recursos necesarios para atender las necesidades en salud y promueva los incentivos profesionales, la participación en la gestión y la integración de los trabajadores en los objetivos y fines del sistema.
- 99. Los gestores serán elegidos por procedimientos transparentes y con participación de los profesionales y trabajadores y sometidos a procesos de evaluación permanente.
- 100. Estableceremos mecanismos de incentivación al rendimiento y la calidad, creando unidades funcionales que permitan análisis comparativos de actividad y resultados. Mejoraremos la carrera profesional, para que sea más eficaz.

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

**Salud pública, promoción y prevención**

- 101. Hacer una política sanitaria basada en la promoción de la salud y que oriente y racionalice las actuaciones del sistema, frente a la actual estrategia de medicalización de las relaciones sanitarias y de utilización intensiva de los recursos tecnológicos.
- 102. Desarrollaremos un programa de educación para la salud, sobre todo en el ámbito escolar.
- 103. Basaremos la atención en el autocuidado especialmente en el caso de crónicos.
- 104. El Departamento de Salud del Gobierno de Navarra debe asumir su responsabilidad en el desarrollo de los programas de prevención,

promoción y autoayuda, en colaboración con las entidades sociales y ayuntamientos, incrementando las líneas de subvención a los mismos en un 30 %, y evitando las maniobras privatizadoras realizadas.

#### Atención primaria

105. Aumentaremos la capacidad de resolución de la atención primaria dotándola de la financiación suficiente para sus tareas.
106. Pasaremos de un sistema de atención en paralelo (primaria o especializada) a otro en la que la atención primaria sea en la mayoría de los casos responsable del control de los pacientes actuando los especialistas como consultores.
107. Potenciaremos los programas de crónicos, la atención a enfermos terminales y la hospitalización a domicilio con la participación de atención primaria.
108. Reforzaremos el papel de la atención primaria en el abordaje de la patología de salud mental menos grave desde una óptica no medicalizante y basada en la relación médico paciente.
109. Potenciaremos el papel de enfermería en la atención de los pacientes, asumiendo labores de valoración inicial, información y seguimiento.

#### Salud mental

110. Reorientaremos la intervención en salud mental desde el uso intensivo de la psicofarmacología hacia un aumento en el uso de psicoterapias.
111. Potenciaremos la intervención psicológica y social en la atención a la patología de salud mental frente a las puramente farmacológicas.
112. Potenciaremos el trabajo en equipo en torno a la gestión del caso con participación de la atención primaria.
113. Reforzaremos el apoyo a familias cuidadoras y a los programas de educación para la salud y psicoeducación.
114. Definiremos y planificaremos estrategias de atención a la patología funcional y aquella en la que los condicionantes psicológicos resulten determinantes.

**Participación**

- 115. Estableceremos la participación de los profesionales y de la población en la planificación, control y evaluación de las actividades del sistema.
- 116. Crearemos órganos de participación de los trabajadores y usuarios a todos los niveles.
- 117. Estimularemos las expectativas realistas y el buen uso de los servicios por parte de la población.

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

**Gestión eficiente del sistema**

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**Información**

**EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL**

- 118. Estableceremos un sistema de información de atención sanitaria especializada que proporcionará datos sobre la actividad asistencial, las patologías atendidas, su complejidad, el abordaje clínico y los costes que suponen.
- 119. Coordinación entre niveles asistenciales
- 120. Mejoraremos la coordinación entre atención primaria y la especializada y estableceremos límites máximos de demoras en la atención sanitaria según la gravedad de las patologías.
- 121. Clasificaremos en todo momento el médico encargado de la coordinación de la atención del paciente también a segundo nivel para potenciar los servicios generalistas.
- 122. Estableceremos un plan de reducción del recurso a las urgencias hospitalarias evitando su colapso por demandas que pueden ser resueltas de forma más pertinente a otro nivel asistencial.
- 123. Potenciaremos la coordinación e integración de los dispositivos de atención extrahospitalaria con la atención primaria.
- 124. Potenciaremos los protocolos de atención a la patología grave que se benefician de actuaciones específicas precoces (Ictus-IAM, etcétera).
- 125. Desarrollaremos un plan específico para enfermos crónicos.
- 126. Todas las personas enfermas serán tratadas con criterio exclusivamente médico-científico, con las mejores terapias aprobadas e incluidas en el sistema nacional de salud, en el menor tiempo posible

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

**y sin ninguna traba económica.** En referencia a la hepatitis C, pondremos en marcha lo antes posible una campaña de detección precoz de la enfermedad ya que más de la mitad de los enfermos infectados, desconocen que lo están.

#### **Evaluación y calidad**

127. **Llevaremos a cabo una evaluación sistemática de las tecnologías sanitarias (farmacológicas y no farmacológicas) especialmente antes de su incorporación.**
128. **Estableceremos auditorías y sistemas de garantía de calidad que incorporen la detección de uso excesivo e injustificado de intervenciones clínicas eliminando todas aquellas cuyo impacto en la salud no sea positivo.**
129. **Estableceremos una priorización de las intervenciones de salud de acuerdo a su impacto en la salud (en términos de supervivencia con calidad de vida) y su costo según permitan operativizar criterios de eficiencia y equidad.**

#### **Listas de espera**

130. **Abordaremos el problema de las listas de espera con una adecuada planificación y priorización transfiriendo a atención primaria la evaluación y seguimiento de aquellos cuadros que por su complejidad no necesitan un control directo en el segundo nivel, sino en todo caso el apoyo y asesoramiento desde este nivel al equipo de atención primaria.**

#### **Salud laboral**

131. **Evitaremos la potenciación de las mutuas que dejan en manos privadas el derecho de los trabajadores a que el sistema público vele por su salud laboral.**

#### **Plan Socio-Sanitario**

132. **Crearemos un Plan Socio-Sanitario, de modo que permita coordinar las intervenciones sanitarias con las intervenciones sociales.**

#### **Farmacia**

133. **Limitaremos la interferencia de la industria controlando su marketing evitando influencias que pueden comprometer la ética de los**

**profesionales.** Es necesario establecer la declaración sistemática de conflictos de intereses.

- 134. **Impulsaremos la revisión de la actual política de prescripción por comisiones de farmacia independientes y revisaremos la documentación distribuida por los laboratorios.**
- 135. **Realizaremos un esfuerzo de desmedicalización combatiendo fenómenos como «las enfermedades inventadas».**

**Formación e investigación**

- 136. **Fomentaremos la formación continuada de los profesionales de la salud de manera independiente de la industria.**
- 137. **El Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra debe ser el referente investigador de la Sanidad Pública de Navarra y el control de su gestión será plenamente público.** El Departamento de Salud, y no sectores privados, debe decidir las líneas de investigación futuras.
- 138. **Habilitaremos las medidas necesarias para que los navarros puedan cursar estudios de grado de medicina en Navarra, en igualdad de oportunidades a otras comunidades.**

**Planificación familiar, salud sexual y reproductiva**

- 139. **Fomentaremos la planificación familiar y la salud sexual y reproductiva garantizando la cobertura del 100 % de la población de la planificación familiar y la salud sexual y reproductiva.**
- 140. **Como ya se ha señalado, garantizamos la cobertura de las interrupciones voluntarias del embarazo en la red sanitaria pública y evitaremos la criminalización de los profesionales que lo realizan.**

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL**

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES MUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

**11. JUVENTUD**

La juventud navarra es ciudadanía de pleno derecho. Tenemos el deber de realizar un diagnóstico para cada fase en la vida de los jóvenes y atender a sus necesidades específicas.

## Medidas

### Empleo

141. Garantizaremos y fomentaremos un empleo digno circunscrito al marco de las relaciones laborales para los jóvenes de nuestra comunidad que permita su emancipación y asentamiento en nuestro territorio.
142. Aplicaremos la estrategia 2014-2020 «Garantía Juvenil» según la recomendación europea, adaptando las buenas prácticas ya realizadas con éxito en países como Noruega y Dinamarca. Siempre contando con el asesoramiento del Consejo de la Juventud de Navarra para la implantación de esta estrategia europea.
143. Promoveremos el emprendimiento de los jóvenes, estableciendo exenciones parciales en relación con las cotizaciones a la Seguridad Social durante los primeros años.
144. Fomentaremos la contratación indefinida de los jóvenes de Navarra, aplicando políticas activas de empleo y revisión inmediata de los modelos en prácticas.
145. Crearemos un registro de prácticas no laborales en las empresas desde el Servicio Público de Empleo de Navarra.

### Empleo Rural

146. Incrementaremos las ayudas económicas a los jóvenes emprendedores del medio rural que lleven a cabo proyecto pioneros y desarrollaremos programas de profesionalización de los jóvenes agricultores potenciando la agricultura ecológica.

### Vivienda

147. Revisaremos y estudiaremos las diferentes tipologías de vivienda de protección oficial, existentes en nuestra comunidad, procurando introducir en el sistema mayor flexibilidad con base en las condiciones de vida del joven (movilidad geográfica, nivel de renta, precio...).

### Educación

148. Promoveremos una imagen real y no estereotipada de los y las jóvenes lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, reforzando desde el exterior el proceso de aceptación a nivel personal, familiar y social.



149. Dotaremos al movimiento estudiantil de los medios necesarios para desarrollar su labor con el incremento de los recursos económicos, programas específicos de participación dentro de los centros educativos, material informático, locales para el desarrollo de las actividades, etcétera.

150. Facilitaremos la conciliación laboral y educativa para aquellas personas que se reincorporen al sistema educativo, así como la matriculación parcial por asignaturas en bachillerato para una mejor conciliación de la vida laboral y educativa.

151. Fomentaremos las posibilidades de movilidad de los estudiantes de FP. Promocionaremos los programas europeos existentes e incrementaremos las ayudas complementarias que permitan a los estudiantes disfrutar de ellos.

152. Fomentaremos y apoyaremos la creación de los recursos necesarios para la intervención educativa con jóvenes en la prevención de violencia de género.

153. Promoveremos un modelo de ciudadanía joven sostenible y crearemos cultura de transporte público y de bicicleta como medios de movilidad.

#### Derechos sociales

154. Potenciaremos y fomentaremos la cultura participativa subrayando la importancia que tiene a la hora de estructurar las políticas institucionales en educación no formal para que cumplan con los objetivos deseados como educación de cambio social.

155. Promoveremos y fomentaremos el mecanismo de participación de los jóvenes para la vida y la democracia.

#### Deporte

156. Haremos una Ley de Regulación de las Profesiones del Deporte para la Comunidad Foral de Navarra.

- a. Su fin debe ser garantizar y optimizar los beneficios sociales, educativos y de salud de la actividad física y deportiva en la ciudadanía. Se hace necesario fomentar la seguridad en la práctica, así como la calidad y transparencia de los servicios. Todo ello con profesionales certificados con la titulación adecuada de actividad física y deporte. Es necesario vincular competencias a cada tipo

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

de titulación y velar por que cada profesional titulado actúe en el ámbito de su competencia.

- b. Aumentaremos las horas de la asignatura de Educación Física en los centros escolares navarros hasta equiparlos, como mínimo, con la media de los países de la Unión Europea (3 horas a la semana).
- c. Además de conseguir alcanzar la media de los países europeos, el objetivo es aumentar el tiempo de actividad física de nuestros niños y adolescentes. El aumento del tiempo de actividad física es un factor esencial para la prevención del sobrepeso, la obesidad y las enfermedades metabólicas asociadas, además de suponer un ahorro económico en cuanto a gasto sanitario presente y futuro.

#### **Plan director de deporte**

- 157.** Revisaremos el actual plan y propuesta de acción integral que coordine la política deportiva del Gobierno de Navarra y la de los ayuntamientos, dándole una mayor coherencia a los esfuerzos realizados por todas las administraciones en esta área.

#### **Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte (CEIMD)**

- 158.** Dado el modelo de sociedad que buscamos, donde el I+D sea protagonista, este centro debe interconectarse de manera más fluida con los departamentos de sanidad y educación así como con los agentes deportivos de nuestra comunidad. Queremos impulsar la investigación y la colaboración entre sector sanitario y deportivo. Utilizaremos el ejercicio como herramienta preventiva y de tratamiento de problemas de salud entre los diferentes grupos de población de la sociedad navarra.

#### **Centro de Tecnificación Larrabide**

- 159.** Garantizaremos su mantenimiento puesto que su deterioro es patente y junto al CEIMD son las herramientas principales de la tecnificación deportiva de Navarra.

#### **Empresa pública NICDO Navarra Infraestructuras Cultura Deporte y Ocio**

- 160.** Estudiaremos el traspaso de funciones de esta empresa al Instituto Navarro de Deporte y Juventud y al departamento de Cultura, con la correspondiente eliminación de puestos de libre designación y la convocatoria en caso de ser necesaria de la correspondiente oferta de empleo público. Esta medida debe proporcionar un ahorro y ma-

yor control público en la gestión de todas las infraestructuras que han caído bajo el paraguas de esta empresa o las anteriores a la fusión y que han sido en algunos casos como el circuito de los arcos a todas luces sangrantes.

#### Polideportivo Multiusos Navarra Arena

161. **Proponemos una nueva gestión orientada a una rentabilidad social que dedique este enorme espacio, tanto como apoyo para en Centro de Tecnificación de Larrabide como para la práctica deportiva general, desarrollando todo tipo de actividades y programas deportivos desarrollados por la administración, uso por clubes deportivos, etcétera, combinado con la celebración de eventos deportivos o culturales acordes al fin inicial de esta infraestructura.** Los costes se elevarían, pero, en todo caso el estudio económico se hace imprescindible. La decisión debería quedar en manos de la ciudadanía.

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL**

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

#### Patrocinio deportivo

162. **Sustanciado actualmente en el programa de juegos deportivos de Navarra, garantía del acceso en igualdad de todos los navarros al deporte base.** Los juegos deportivos de Navarra proporcionan a todos los jóvenes arbitrajes, seguro médico y transporte.
163. **Garantizaremos el acceso en igualdad de todos los navarros al deporte base.** Los Juegos Deportivos de Navarra (JDN) proporcionan a todos los jóvenes arbitrajes seguro médico y transporte a todos por igual.
164. **Apoyaremos las campañas escolares de vela, esquí, ya que tienen un valor deportivo y también social y económico para diferentes zonas rurales de Navarra.**
165. **Abriremos nuevas vías de participación, que no choquen con los JDN pero que puedan atender a sectores no incluidos en los mismos, todo ello en comunicación con ayuntamientos, federaciones, clubes y centros escolares.**

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

#### Voluntariado deportivo

166. **Impulso de un marco legal que favorezca el voluntariado deportivo.** El deporte de base se sustenta en cientos de técnicos, árbitros, jueces, etcétera, que realizan esta labor por ninguna o mínimas compensaciones económicas que apenas cubren los gastos que esto les genera. Si se fiscalizan estos ingresos hacemos casi imposible la via-

bilidad de los clubes deportivos, puesto que multiplicamos sus gastos de manera muy importante.

#### Las instalaciones del Osasuna

167. **En virtud de la Ley Foral de Reestructuración de la deuda del C.A. Osasuna**, aprobada el 27 de noviembre de 2014, el patrimonio del club pasó a ser propiedad del Gobierno de Navarra. Esa misma ley recoge la cesión de ese mismo patrimonio al club, por cesión de uso del estadio y arrendamiento de las instalaciones de Tajonar. Se promoverá un cambio en esa ley para que se realice un procedimiento que garantice el uso público de esas instalaciones. Tanto el estadio como los ocho campos de Tajonar podrán ser utilizados por parte de las entidades deportivas que así lo soliciten. Se articulará un reglamento para detallar el método de asignación que dé preferencia a entidades sin ánimo de lucro y de utilidad pública. Su gestión se asignará al Instituto Navarro de Deporte y Juventud.
168. **En el caso del estadio de El Sadar, su uso también estará abierto a las entidades que lo soliciten, dentro de un procedimiento de libre concurrencia y con preferencia para entidades sin ánimo de lucro, sean de carácter deportivo o cultural.**
169. **Ningún navarro quiere que desaparezca el C.A. Osasuna**, pero Navarra ha de tener el equipo de fútbol que sus posibilidades le permitan, por lo que han de analizarse las posibilidades de su gestión: si con unos recursos razonables y una buena gestión Navarra puede tener un equipo en primera división, bienvenido sea; pero de no ser así, los navarros no deberían hacerse cargo de nefastas gestiones económicas y deportivas, puesto que el fútbol no es más importante que la salud o educación.

#### Universidad Pública de Navarra (UPNA)

170. **Desarrollemos el deporte universitario a través de la UPNA, reduciendo el precio o compensándolo mediante becas, para asegurar el acceso de la comunidad.**

#### Deporte federado

Navarra cuenta con unas 73.000 licencias, en 43 federaciones, que realizan funciones delegadas por la administración en distintos ámbitos delegados por la Ley Foral del Deporte. De ellas depende en gran porcentaje la promoción deportiva, el deporte base y también representan a la comunidad en sus distintas modalidades.

La administración no puede dictar la política deportiva de espaldas a las federaciones, como ha ocurrido la última legislatura.

Las subvenciones que reciben deben caracterizarse por la transparencia en la gestión y la rigurosidad en su justificación, pero también deben responder a las necesidades y las realidades de cada uno de los deportes.

**171. Apuesta de la administración a través de las federaciones y sus clubes se centrará en la formación, la promoción y el deporte base, manteniendo la actual estructura de tecnificación deportiva que se realiza entre INDJ y agentes deportivas.**

**172. La herramienta para regular la colaboración de la Administración y los diferentes agentes deportivos será el convenio de evaluación individualizada, cuyas bases se redactarán de acuerdo con el marco legal vigente, pero, a su vez, sin que se ponga en riesgo la viabilidad económica de los beneficiarios.** Asimismo, también se potenciará la redacción de convenios o acuerdos de colaboración entre los propios agentes participantes en el deporte navarro. Los convenios, dentro de un modelo participativo, siempre tendrán carácter multilateral, de modo que se vele por los fundamentos básicos de la Administración, pero no se obvian los criterios y objetivos del resto de las partes firmantes del convenio.

La apuesta de la Administración, a través de las federaciones y sus clubes, se centrará en la formación, la promoción y el deporte base, manteniendo la actual estructura de tecnificación deportiva que se realiza entre INDJ y agentes deportivas.

#### Seguro de accidentes deportivos

**173. La práctica deportiva es enormemente beneficiosa para la salud y multitud de estudios indican que cada euro invertido en esta ahorra a las arcas públicas a medio plazo una cantidad enorme de recursos, por esto se plantea estudiar la viabilidad de la siguiente medida:**

**174. Que los accidentes deportivos ocasionados por la práctica deportiva en Navarra a un nivel no profesional y dentro del ámbito autonómico sean atendidos a través de Osansunbidea en ciertas edades.** Al igual que se hace en JDN. Podrían estudiarse costos e ingresos (cuota) y evaluar su rentabilidad social.

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

**EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL**

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

3.

# EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

El Amejoramiento, la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA), fue diseñado para resolver la incardinación de Navarra, «cuestión de Estado», en el ámbito de la Constitución Española.

El Amejoramiento excluyó de su negociación a una parte de los representantes parlamentarios y nunca se sometió a referéndum de la población navarra.

El Amejoramiento se ha manifestado totalmente inoperante para salvaguardar las competencias de Navarra ante gobiernos centralistas y un Tribunal Constitucional a su disposición.

Si los fueros son la recopilación normativa de los derechos históricos que corresponden a la población navarra como sujeto político, su Amejoramiento no ha servido para preservarlos. Por el contrario, para quienes identifican el fuero con el huevo, ha sido el amparo para sus políticas y sus negocios.

El proceso constituyente en Navarra implica inevitablemente auditar y evaluar el Amejoramiento y abrir un debate democrático y sosegado sobre la Navarra del futuro que la ciudadanía quiere construir.

La Administración de la Comunidad Foral, según el proyecto de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2015, prevé un gasto total de 3.797 millones de euros. Las personas que emplea rondan los 23.000 millones. Ambas variables sitúan a nuestra Administración como el eje fundamental de nuestra economía.

### **Auditoría ciudadana y evaluación del régimen del mejoramiento**

- a. Con la corta excepción del tripartito, UPN y PSN han compartido la responsabilidad de gobierno en Navarra en los últimos decenios. Han ido muchos años, demasiados, de corrupción, despilfarro y desatención de las necesidades sociales. Este perfil resulta especialmente lacerante en estos últimos años de crisis económica adobada de estafas múltiples.
- b. La ciudadanía tiene derecho a saber qué es lo que ha pasado, quiénes han sido los artífices de todas y cada una de las decisiones adoptadas, de todos y cada uno de los millones despilfarrados y a exigir cuentas por ello.
- c. La ciudadanía tiene derecho a conocer los compromisos que se derivan de estas actuaciones y a evaluar si son asumibles por la sociedad o hay que imputarlos a quienes los adquirieron.
- d. La ciudadanía tiene derecho a exigir la eliminación de todo tipo de prebendas derivadas de estos años de impunidad.
- e. Mención especial requiere el «banquete» de la CAN, en el que intereses indefendibles se han antepuesto a la existencia de un instrumento financiero de vital importancia para Navarra y para los navarros. El Parlamento que se constituya después de las elecciones deberá reiniciar la investigación frustrada en esta legislatura, abriendo cauces a la denuncia ciudadana.
- f. En estos años se han multiplicado las sociedades públicas y otras instituciones que, además de servir para que el gobierno y su entorno cobrase dietas y retribuciones injustificadas, han formado parte del entramado clientelar que, en más de una ocasión, tenían como descarado objetivo burlar la normativa vigente.
- g. Asimismo, en estos años se han producido privatizaciones de servicios públicos, se han suscrito convenios con empresas privadas para la prestación de esos servicios, en los que, en muchos casos, el único resultado evidente ha sido el beneficio de los adjudicatarios.
- h. En colaboración con la Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro Nafarroako Ondasunaren Defentsarako Plataforma, se ha de inventariar e iniciar las acciones tendentes a revertir las inmatriculaciones realizadas por el arzobispado en los últimos años.

### **Medidas**

- 175.** En colaboración con la Cámara de Comptos y el Defensor del Pueblo, se diseñará y ejecutará una auditoría ciudadana de la situación real de los gastos e inversiones de la Administración de la Comunidad Foral en los últimos años y de los compromisos que se derivan de



**ellos.** Además se creará una Comisión parlamentaria de investigación, con exigencia, en su caso, de responsabilidades políticas y civiles o penales, de, entre otros casos, la generación de la deuda fiscal del C.A. Osasuna y el comportamiento del Departamento de Hacienda.

- 176. **Realizaremos una auditoría ciudadana y evaluación de las empresas públicas y de la CEPEN.**
- 177. **Efectuaremos un inventario, auditoría ciudadana y evaluación de las privatizaciones y concesiones de servicios públicos.**
- 178. **Eliminaremos las cesantías, dietas por participación en empresas públicas a representantes ya liberados.**
- 179. **Regularemos la prohibición de las puertas giratorias.**

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

**EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA**

## 1. NAVARRA Y OTROS TERRITORIOS

Los posicionamientos sobre las relaciones de Navarra con el resto de territorios y el estado han fragmentado nuestra sociedad de manera intensa.

Es necesario abrir un debate sosegado sobre la institucionalización de Navarra, como parte importante de un proceso constituyente general en el que finalmente los navarros puedan ejercer su derecho a decidir.

Entre tanto es necesario adoptar una serie de medidas que mejoren la situación actual:

- 180. **Promoveremos convenios de colaboración para la promoción y gestión de asuntos de interés mutuo con comunidades autónomas limítrofes.**
- 181. **Normalizaremos la recepción de canales audiovisuales de otros territorios en Navarra.**
- 182. **Promoveremos la incorporación de Navarra a la Eurorregión que en este momento conforman Aquitania y la Comunidad Autónoma Vasca.**
- 183. **Promoveremos la constitución de un órgano que se ocupe de todas las problemáticas de interés común a Navarra y las comunidades autónomas limítrofes.**

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

### **Competencias de Navarra**

El Amejoramiento consolida las competencias históricas de Navarra e incorpora las que la Constitución transfería a las comunidades autónomas.

Desde entonces, el afán centralista y homogeneizador de los sucesivos gobiernos centrales, con el apoyo reiterado del Tribunal Constitucional, y las políticas de los gobiernos forales, por acción u omisión, han ido laminando las competencias de Navarra.

Las propuestas de la Comisión para la reforma de las Administraciones Públicas (CORA) y el silencio cómplice del Gobierno de UPN al respecto representan otro riesgo para el ámbito competencial navarro.

Defendemos que Navarra ostente las competencias que la población navarra decida. No se trata sólo de las competencias originarias que Navarra siempre ha ostentado (fiscalidad, administración local, régimen de los y las empleados públicos), sino de todas aquellas que permitan ejercer su derecho a definir su modelo económico, social, cultural, lingüístico, etcétera.

### **Instituciones navarras**

Necesitamos unas instituciones públicas, profesionales, eficientes, que impulsen la participación de sus empleados y de la propia sociedad civil en la prestación de los servicios públicos.

Necesitamos unas instituciones públicas, alejadas, por tanto, de intereses privados. Los procesos de privatización que se han producido en los últimos años, han de evaluarse y revertirse. Los derechos de la población no pueden ser objeto de beneficio privado.

Necesitamos unas instituciones profesionales, lo que implica la elaboración participativa de estrategias de formación, la promoción profesional interna eliminando las trabas interpuestas, aprovechando así el capital humano de los empleados públicos frente al enchufismo de los mediocres, el impulso de su participación en el diseño y ejecución de las políticas públicas y la protección de su independencia profesional.

Necesitamos unas instituciones eficientes lo que, entre otras cosas, requiere un nuevo estilo de gestión transversal y participativa, una gestión directa, de calidad y de proximidad con la sociedad.

Una propuesta política de ruptura ha de incidir necesariamente en la reforma de los marcos institucionales.

### Sus trabajadores, su mayor valor

La mayor parte de esos servicios públicos funcionan gracias al esfuerzo voluntarioso de numerosas personas dedicadas a estas labores; ese es el mayor activo de nuestras instituciones.

Para desarrollar las competencias de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra necesitamos más y mejor función pública.

### Medidas

184. **Reduciremos los puestos de libre designación, poniendo al frente de los equipos a personal funcionario sin olvidar lo necesaria que es una reducción drástica de las exclusividades, jefaturas y cargos de confianza.**
185. **Trabajaremos para garantizar a los empleados públicos la recuperación del poder adquisitivo y de los derechos hurtados en los últimos años.**
186. **Estudiaremos anualmente con la representación sindical las plantillas orgánicas, las ofertas públicas de empleo y las bolsas para cubrir las vacantes que se produzcan, y la eliminación de barreras a la promoción interna del personal, fomentando y recompensando de esta manera el esfuerzo por la formación y aprovechando el capital humano dentro de la ACF.** Dotación inmediata de las plantillas que están bajo mínimos. Prestaremos especial atención a la precariedad laboral existente y a la eventualidad laboral.
187. **Reforzaremos el Instituto Navarro de Administración Pública (INAP) encomendándole la elaboración participativa de planes estratégicos de formación del personal de la ACF.** La formación debe incorporarse como mérito y debe ser retribuida. Hay que conseguir que los/las empleados/as públicos/as orienten su trabajo hacia la ciudadanía.
188. **Reforzaremos el aprendizaje del euskera como idioma cooficial en la Comunidad, valorando adecuadamente su conocimiento en las OPES y en los distintos concursos de traslados, promoción y provisión de puestos.**
189. **Abriremos un debate sobre la procedencia de una nueva Ley de la Función Pública que, entre otras cuestiones, replantee los niveles de encuadramiento del personal, los conceptos retributivos, los criterios de provisión de Jefaturas y la carrera administrativa.**
190. **Medidas para eliminar el amiguismo y la corrupción en las Administraciones Públicas para lograr una administración democrática al servicio de la ciudadanía, abierta, participativa y transparente.**

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

**EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA**

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

191. **Procedimientos reglados de movilidad, ascensos, retribuciones, et-  
cétera, en materia de personal de la Administración.**
192. **Revisión de los nombramientos efectuados en las empresas públi-  
cas, así como revisión de dietas, sueldos y demás emolumentos per-  
cibidos por los Administradores de las empresas públicas.**

## **2. EL GOBIERNO DE NAVARRA Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL**

Durante estos años, el perfil del ejecutivo se ha ido deteriorando como consecuencia de las privatizaciones y de la creación, no siempre justificada, de organismos y empresas.

Frenaremos de raíz el desmantelamiento y la privatización de los servicios públicos y revisaremos todas las externalizaciones (en especial, las de sanidad, educación y servicios sociales), cuando sea posible y no implique perjuicio económico.

Declararemos como Procedimientos de Emergencia Ciudadana (PEC) aquellos que se refieran a la supervivencia de las personas en condiciones de dignidad.

### **Parlamento Foral**

Las funciones del Parlamento de Navarra (representativa, legislativa y de impulso y control de la acción del Gobierno) se realizan más en función de los intereses de los partidos políticos representados en el mismo, que de las necesidades del pueblo navarro.

Si se analizan las preocupaciones de la ciudadanía expresadas por las encuestas que el legislativo encarga y los temas que este ha tratado, se constata una falta de correlación preocupante. El paro, la corrupción, la crisis económica, la sanidad, la educación, la pobreza, las desigualdades sociales, las pensiones, la violencia de género y la vivienda son los temas preferentes a los que ha de atender el próximo Parlamento.

Desde el Parlamento de Navarra, facilitaremos la constitución de Comisiones de investigación, sin posibilidad de veto, a petición popular, cuando sea respaldada por un número de firmas suficiente, o bien por 2/5 de la Cámara. Es preciso afrontar o retomar las investigaciones que la corrupción y el despilfarro exigen.

Priorizaremos los mecanismos de iniciativa legislativa popular al fijar la agenda legislativa y de control del Gobierno.

Mejoraremos la transparencia de la actividad de los/las parlamentarios/as y la accesibilidad de la población a los grupos parlamentarios.

Habilitaremos un registro de lobbies en el Parlamento Navarro. Evitaremos que los grupos de presión influyan de manera opaca en los poderes ejecutivo, legislativo o judicial. Permitiremos a los grupos de poder interactuar con los parlamentarios de manera transparente y pública para asegurar la libertad de oportunidades y la independencia legislativa. Estas reuniones tendrán lugar en las instalaciones del parlamento o sus oficinas.

### **Cámara de Comptos y Defensor/a del Pueblo**

Reforzaremos la figura del Defensor/a del Pueblo y la Cámara de Comptos para lograr mayor capacidad en la persecución de acciones impropias de las instituciones y mayor independencia, acentuando su carácter técnico; por ello, las abriremos a la participación de la sociedad civil organizada y las dotaremos de medios suficientes para ejercer un control efectivo sobre las cuentas y actuaciones de todos los organismos públicos de Navarra.

Mantendremos la Cámara de Comptos como órgano técnico dependiente del Parlamento de Navarra, fiscalizador de la gestión económica y financiera del sector público de la Comunidad Foral, así como de aquellos fondos que tengan la consideración de públicos; ampliaremos sus funciones y competencias si fuere preciso, y la dotaremos de los medios humanos y materiales para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, salvaguardando, en todo caso, la total independencia en cuanto a su funcionamiento técnico y profesional.

Administraciones locales. El conjunto de las entidades que integran la Administración local de Navarra ha sufrido un progresivo vaciado de competencias materiales y funcionales en las últimas décadas. El vaciado de las competencias municipales, auspiciado por un injusto reparto de los recursos forales entre los distintos niveles de la Administración, da como resultado un empobrecimiento progresivo y un debilitamiento de la institución más cercana y más demandada por la ciudadanía navarra.

Recuperar el protagonismo de las entidades locales como elemento fundamental de la realidad institucional de Navarra se convierte en un objetivo principal. Para ello, resulta imprescindible dotar de los recursos económicos suficientes para que los ayuntamientos ejerzan las competencias que la ciudadanía demanda, lo que exige, en primer lugar, una revisión del Fondo de Haciendas Locales, pues resulta insuficiente y su distribución y su reparto son injustos. Por lo tanto, es imprescindible que definamos el Fondo de Haciendas Locales como un derecho de los Ayuntamientos y Concejos para financiar sus competencias.

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

**EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA**

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES MUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

Otra característica de la Administración local navarra es su atomización, así como la proliferación de entidades, que en unas ocasiones solapan sus servicios y en otras, evidencian una falta de visión global en la acción institucional.

Actualmente, Navarra cuenta con 278 municipios, 348 concejos, 11 agrupaciones tradicionales y 67 mancomunidades. Resulta imprescindible que aborremos una reestructuración de este mapa local, primando la vocación de servicio de las entidades locales y la recuperación de la presencia que deben tener estas instituciones en la vida cotidiana de la ciudadanía. Desde 1990, en cada legislatura se ha visto frustrado el intento de reordenar el mapa local navarro, principalmente porque primaban los intereses políticos sobre las necesidades y demandas de la Administración local.

Es necesario que abramos un debate tranquilo y prolongado sobre el futuro mapa local de Navarra. Este debate ha de ser muy participativo, y en él las entidades locales y sus empleados y empleadas han de tener un protagonismo destacado.

Además de los planteamientos estratégicos apuntados en los párrafos anteriores, es necesario que impulsemos una serie de medidas.

Garantizaremos la máxima eficiencia y transparencia en toda la actividad local y, muy especialmente, en la contratación. Fomentaremos las centrales de compras para bienes y servicios de uso ordinario. Garantizaremos el pago a los proveedores en los plazos acordados. Diseñaremos un plan de ahorro que detecte y permita evitar todo tipo de gasto innecesario y que permita lograr la máxima eficiencia en la prestación de servicios, con medidas de agilización administrativa y simplificación procedimental.

Impulsaremos la participación ciudadana en la toma de decisiones relevantes, garantizando una gestión totalmente transparente y sometida al control permanente de la ciudadanía y sus organizaciones. Transmitiremos una información clara y rigurosa. Someteremos a consulta popular los asuntos de relevancia.

Detendremos y revertiremos los procesos de privatización de servicios locales.

Promoveremos la rehabilitación de viviendas y la mejora de su rendimiento energético; la accesibilidad a la promoción de viviendas en alquiler o tuteladas para personas mayores o dependientes; el urbanismo de cercanía y cuidados, y el reverdecimiento de nuestros espacios públicos.

### 3. TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En Podemos-Ahal Dugu hemos expresado, desde el primer día, nuestro más profundo rechazo a la corrupción y el despilfarro que sacuden a la Administración Foral; acabar con ellos es uno de los primeros pasos para recuperar las Instituciones y ponerlas al servicio de la gente. Debemos convertirnos en esa escoba que levante las alfombras y barra la corrupción generalizada en nuestras instituciones, y para ello, es imprescindible la máxima transparencia y la rendición de cuentas.

#### 3.1. Transparencia

Toda persona ha de tener posibilidad de conocer los asuntos que le afecte en su día a día. La aplicación de criterios de transparencia en formatos de datos abiertos no solo debe ser un antídoto contra la corrupción, sino que, además, supone un estímulo importante para la economía en un sector emergente en torno a la información pública que genera empleo y riqueza.

#### Medidas

193. **Todas las personas tendrán acceso a la información necesaria para garantizar la transparencia de la Administración.**
194. **La publicidad de los expedientes de contratación debe ser condición de validez de los actos administrativos.**
195. **Para evitar participaciones encubiertas, la Administración, incluidas las empresas públicas y participadas, debe recabar todos los datos necesarios de las personas físicas y jurídicas, que liciten en procesos de contratación pública.**
196. **Se potenciará la publicación de datos abiertos para evitar opacidades, corrupción, clientelismo, y facilitar su conocimiento y utilización por parte de la sociedad.**
197. **Todas las cuentas públicas deben ser accesibles para cualquier persona física o jurídica.**
198. **Se establecerá la preceptividad de la publicación de la agenda de trabajo de los altos cargos.**
199. **Se publicará la información sobre la publicidad institucional para que la ciudadanía conozca los criterios de contratación de la publicidad.**

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

**EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA**

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

### 3.2. Contra la corrupción

Las medidas que proponemos en el ámbito autonómico, principalmente de carácter normativo y administrativo, persiguen obtener una mejora a corto plazo de la situación de Navarra. Son medidas de carácter autonómico porque el conjunto de medidas legislativas y políticas superan este ámbito de actuación. Se trata de conocer la auténtica situación de nuestra Comunidad, donde se han producido actuaciones poco transparentes que han generado un importante perjuicio económico en medio de la impunidad y el despilfarro. No obstante, se hace referencia al ámbito autonómico, sin ignorar que algunas de estas propuestas tienen ámbito estatal y que, por ello, desde Navarra, tan solo podemos plantear su impulso y apoyo, sin perjuicio de su defensa en toda nuestra actuación política.

Las medidas que proponemos para Navarra se incardinan en tres aspectos del problema:

- La contratación pública;
- La planificación urbanística, y
- La financiación de los partidos.

Consisten en ejercer labores de denuncia, auditoría y exigencia de responsabilidades cuando proceda, dando además cabida a un proceso activo y participativo de carácter ciudadano, que sería, sin duda, el camino más seguro para prevenir, detectar, impedir y castigar a los autores de los desmanes y pillajes de las actuaciones corruptas.

Además, los miembros de nuestra candidatura se comprometen expresamente a que estas medidas sean abiertas, en todo momento, a la participación de la ciudadanía y que permitirán, a lo largo del proceso de participación política, toda clase de sugerencias, iniciativas y actuaciones de cualquier índole.

- 200. Auditoría proceso de contratación, liquidación y pago de la Administración Foral de Navarra con otras entidades privadas, especialmente en infraestructuras de grandes magnitudes.**
- 201. Comisión parlamentaria de investigación, con exigencia de responsabilidades políticas y, en su caso, civiles o penales, en los casos de fraude por entidades financieras.**
- 202. Personación por parte del Gobierno de Navarra o Parlamento de Navarra como parte y con ejercicio, en su caso, de las acciones públicas que correspondan en todos los procedimientos jurídicos contra la corrupción que afecten a intereses generales e intereses públicos.**



203. **Transparencia absoluta en la contratación con la Administración pública.**

204. **Promoción y apoyo de medidas legislativas para la prevención de corrupción e impulso de las buenas prácticas.**

### 3.3. Evaluación de las políticas públicas y la rendición de cuentas

Los dos principales instrumentos para la evaluación de las políticas públicas y la rendición de cuentas (Debate sobre el Estado de la Comunidad y el debate y aprobación, en su caso, de la liquidación de los presupuestos del ejercicio anterior) están totalmente desvirtuados.

La ausencia de mecanismos eficaces para promover la participación ciudadana en la evaluación de las políticas públicas y la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los compromisos reflejados en los programas electorales es patente. Por ello, hay que avanzar hacia el desarrollo de una contabilidad analítica de las diferentes actividades y servicios de los organismos públicos, que permita conocer y publicitar los costes reales de cada actuación y política pública. Los ciudadanos quieren saber, no solo en qué gastan las administraciones sus impuestos, sino qué resultados se obtienen con dicho gasto, y si ese gasto está justificado desde el punto de vista de la mayoría.

### 3.4. Profundizar la democracia

**Es imprescindible confiar en la gente y en su capacidad de profundizar nuestra democracia e, igualmente, impulsar proyectos de democratización de las instituciones públicas, situando en el centro de las mismas a la ciudadanía. No se trata solamente de mejorar el funcionamiento de la Administración, sino de reinventarla para ponerla de verdad al servicio del pueblo.**

Se trata de implementar instrumentos de democracia directa, nuevas formas de trabajo y nuevas herramientas —presenciales y digitales— al servicio de la ciudadanía, para generar procesos de interacción permanente que conecte las instituciones con las especificidades de cada colectivo social. La participación no puede estar al margen.

Es preciso dotarse de nuevos mecanismos para aprovechar ese caudal de inteligencia y experiencia colectivas que ha desarrollado la sociedad navarra. El objetivo último de este enfoque es favorecer y profundizar el autogobierno y una gobernanza ciudadana.

#### Medidas

205. **Creación de una estructura de consejos participativos de carácter consultivo y vinculante.**

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

**EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA**

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

206. **Ampliación y reforma de los mecanismos de democracia directa a través de la revisión de las leyes que regulan tanto la iniciativa legislativa popular como las consultas populares.**
207. **Reforma de la actual Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto.** para ampliar, mejorar y garantizar los procedimientos de audiencia pública y deliberación ciudadana.

#### **Institucionalización del procedimiento de presupuestos**

208. **Reconocimiento de todos los derechos cívicos y políticos para todas las personas residentes en Navarra, independientemente de su estado legal.**

#### **4. UNA JUSTICIA CERCANA, INDEPENDIENTE E IGUAL PARA TODAS LAS PERSONAS**

El ejercicio de la función judicial como función pública, en el marco de un Estado Social y Democrático de Derecho, debe ponerse al servicio de los intereses colectivos. Una concepción de lo público comprometida con la consecución del bienestar y con la corrección de las injusticias y las desigualdades requiere, además, como presupuesto inexcusable, que se generen en la ciudadanía actitudes de confianza en sus instituciones.

El cambio en la Justicia debe implicar prestar el mejor servicio público a los usuarios; es para ellos y para los profesionales que les asisten, para quienes debe trabajar la Justicia.

#### **Medidas**

209. **Estudiaremos introducir la participación en la obligación prevista en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, de que los parlamentos autonómicos propongan una terna para nombramiento judicial ante el Consejo General del Poder Judicial.**
210. **Estudiaremos la situación real de carga de trabajo de los juzgados, con la finalidad de poder detectar cuáles se encuentran en situación de saturación, promoviendo para estos un plan de choque, que pueda propiciar refuerzos donde sea necesario.**
211. **Llevaremos a cabo una modernización tecnológica de la Administración de Justicia.** Es preciso hacer compatibles entre sí las aplicaciones informáticas de gestión procesal de todo el Estado, pues, debido a que actualmente estos sistemas son incompatibles, es

imposible interconectar juzgados de diferentes ámbitos de gestión. En este sentido, es importante que acometamos el plan de interoperabilidad impulsado por el Consejo General del Poder Judicial.

**212. Apostaremos por una retribución digna de los profesionales que participan en el turno de oficio (abogados, procuradores, etcétera), para garantizar una defensa igual y efectiva, acorde con la dignidad que representa este derecho fundamental, así como para dignificar para la ciudadanía la justicia gratuita y el turno de oficio.**

**213. Apostaremos por un servicio de justicia y de registros enteramente públicos en todas sus facetas, tanto procesales como de gestión y apoyo (archivos judiciales, servicios de asistencia a la víctima, equipos psicosociales, etcétera).**

#### 4.1. Derechos fundamentales

**214. Crearemos un servicio de información a la ciudadanía y de coordinación administrativa en materia de desahucios, dependiente de la vicepresidencia de políticas sociales, empleo y vivienda y en coordinación con dicha vicepresidencia.**

**215. Crearemos un servicio dependiente de la Administración de Justicia que atienda al ciudadano o ciudadana afectado por los desahucios, capaz de dar información cierta sobre los plazos de la actuación que se realiza y que esté coordinado por las distintas administraciones que convergen en esta situación para evitar situaciones irreversibles.**

**216. Estableceremos un Plan de Derechos Humanos, fiscalizado por la sociedad civil, que exija que todos los centros de detención situados en territorio navarro cumplan con las condiciones necesarias para garantizar la dignidad de las personas y las medidas propuestas por los organismos nacionales e internacionales para la prevención de la tortura y malos tratos (centros de menores, calabozos, centros de internamientos de extranjeros, cárceles, etcétera).**

**217. Garantizaremos los derechos de la infancia, especialmente, los de aquellos que se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad.** Daremos respuesta a todas las carencias que puedan venir derivadas de la falta de medios económicos y proveeremos los medios necesarios para que las administraciones públicas ofrezcan las mejores oportunidades a aquellos niños que se encuentren en situación de riesgo o desamparo. Recuperaremos para el sector público toda actuación que, en materia de menores, haya recalcado en manos privadas.

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

**EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA**

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

218. Atenderemos las necesidades específicas de las personas con discapacidad en el acceso a la justicia, incluidos los dispositivos de asistencia, para evitar el aislamiento y el confinamiento en el hogar o en la residencia, así como en las instituciones penitenciarias.

#### 4.2. Mediación

Apostaremos por establecer procedimientos de mediación y conciliación en la resolución de conflictos en aquellas materias que sean competencia de la Comunidad Foral de Navarra, como medida de integración social, cercanía y ahorro para las personas, y trabajada desde la perspectiva de género.

##### Mediación familiar

219. Potenciaremos en los Juzgados de Familia puntos de información y de encuentro sobre mediación familiar a fin de poder citar a las partes por el propio juzgado para que, asistidas por sus respectivos letrados, sean asesoradas sobre la posibilidad de reconvertir el procedimiento contencioso en un procedimiento de mutuo acuerdo gestionado dentro de un proceso de mediación familiar.
220. Reforzaremos las políticas de sensibilización y prevención en violencia de género en la sociedad, haciendo especial incidencia en la población más joven, y en la transmisión de estereotipos sexistas a través de los medios audiovisuales.
221. Dotaremos de formación altamente especializada al personal laboral o funcionariado implicado en la atención de la problemática: operadores jurídicos, fuerzas de seguridad, personal de apoyo psicológico y sanitario.

##### Mediación penal de menores

222. Dotaremos a los equipos técnicos de la Fiscalía de Menores de los medios suficientes para que se puedan llevar a cabo mediaciones penales con menores dentro del ámbito de las soluciones extrajudiciales.
223. Concienciaremos de la importancia de la mediación penal con menores a los diferentes operadores jurídicos que trabajan dentro del ámbito de la justicia juvenil.
224. Potenciaremos que en la Comunidad Foral se puedan llevar a cabo mediaciones penales en la fase de ejecución de sentencia.

### Mediación penal

225. Potenciaremos la mediación penal de adultos, que actualmente se lleva a cabo en los juzgados y tribunales de Pamplona, e impulsaremos tanto la mediación aplicada a la ejecución hipotecaria como en el medio penitenciario.

### Mediación vecinal-comunitaria

226. Incentivaremos la creación auto-organizada de servicios de mediación vecinal por barrios para la resolución pacífica de conflictos entre vecinos.
227. Incluiremos la mediación intercultural como herramienta que permita a personas de diferentes culturas relacionarse de forma igualitaria.

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

**EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA**

### Mediación administrativa

228. Articularemos la Institución del Defensor del Pueblo para que sea un mecanismo suficientemente ágil, eficaz, eficiente e incluso gratuito para la ciudadanía y que haga posible la resolución de conflictos surgidos con las administraciones y organismos públicos y otras entidades prestadoras de servicios de interés general.

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

### Mediación laboral

229. Dotaremos con presupuesto y materiales el establecimiento de unos servicios de mediación y arbitraje laboral que faciliten el acceso a la jurisdicción laboral y el ejercicio de la libertad sindical en Navarra.

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

4.

# LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

## 1. IGUALDAD

*La sociedad navarra viene sufriendo las medidas de recortes sociales durante demasiado tiempo, además de un retroceso en el desarrollo de políticas en favor de la igualdad. El actual sistema patriarcal provoca, además, que sean mayormente las mujeres quienes más afectadas se ven por estas políticas antisociales: violencia de género, división sexual del trabajo, brecha salarial entre mujeres y hombres (en Navarra, el 27,2%); invisibilidad de colectivos (inmigrantes, gitanas, lesbianas, con discapacidad, con ocupaciones incluidas como trabajo no declarado), familias monoparentales (en Navarra, aproximadamente el 5,1 %, del cual, en el 76,1 %, las mujeres son las principales responsables), las limitaciones y dificultades para acceder a coberturas de salud y educación, los recortes en ayudas a la dependencia o en derechos reproductivos, etcétera. Estas son solo algunas de las muchas necesidades y razones para que impulsemos los cambios que sean necesarios con el fin de erradicar las desigualdades y otras construcciones de género.*

Tanto los recortes en las políticas de igualdad como la discriminación en la formulación y ejecución de estas políticas son un claro ejemplo de la realidad a la que tenemos que enfrentarnos como sociedad. En Navarra, el Decreto Foral 75/2012, de 25 de julio de 2012, por el que se aprueban los estatutos del Organismo Autónomo Instituto Navarro para la Familia e Igualdad transformó el

«Organismo de Igualdad» en «Instituto para la Familia y la Igualdad», disminuyó un 63,85 % el presupuesto, y reforzó la tradicional identificación de las mujeres con familia, cuidados y políticas de carácter asistencial. Además, desde el año 2010 no hay Plan de Igualdad, ni informes de impacto de género, y de las cuatro acciones de igualdad de género recogidas en el Plan para personas con discapacidad (2010-2013) solo se ha realizado un estudio, no publicado ni aplicado.

### Objetivos

- Acuerdos institucionales hacia la igualdad de género
- Recuperación y desarrollo del Instituto Navarro de la Igualdad
- Apoyo técnico y económico a grupos sociales y asociaciones que trabajen por la igualdad
- Detección y prevención de la violencia contra las mujeres
- Impulso de programas de conciliación personal, familiar, social y laboral de las mujeres
- Realización y difusión de los resultados de los informes de impacto de género

### Medidas

230. **Impulsaremos cambios para erradicar desigualdades de género.** Recuperación del Instituto Navarro de la Igualdad, como organismo autónomo, dotándolo de un carácter transversal en cuanto a igualdad de oportunidades, derechos y posibilidades entre mujeres y hombres. Estableceremos nuevos estatutos, que tengan como finalidad la promoción de las condiciones que faciliten la eliminación de toda discriminación y desigualdad por cuestión de género, prioritariamente la violencia que se ejerce contra mujeres y niñas.
231. **Impulsaremos el gasto público con perspectiva de género, orientados a alcanzar la igualdad.** Fomentaremos la participación social y política de las mujeres y el mantenimiento del Consejo Navarro de Igualdad como órgano de carácter consultivo, deliberativo y vinculante. Incentivaremos la creación de Consejos de Igualdad en las localidades navarras donde no existan.
232. **Trabajaremos para repensar los empleos y sus tiempos, racionalizar los horarios laborales, escolares y de cuidados.** Impulsaremos procesos participativos en los municipios navarros para el establecimiento de servicios que atiendan las necesidades de conciliación entre la vida personal, familiar, social y laboral.



233. **Trabajaremos para la inclusión del cómputo del trabajo doméstico y de cuidados dentro del PIB.**
234. **Aumentaremos la responsabilidad de la administración con el trabajo reproductivo (guarderías, comedores escolares, geriátricos, hospitales, centros de salud mental, servicios a domicilio asistidos, etcétera).** Facilitaremos el apoyo técnico preciso y habilitaremos los cauces de financiación necesarios para el surgimiento de jubilotecas, a través de la participación activa de colectivos sociales y asociaciones de mujeres o vecinales, bancos del tiempo, servicios de economía colaborativa, ludotecas con perspectiva de género, etcétera.
235. **Crearemos estructuras de intervención contra todas las violencias de género, incluidas las que se dan fuera del entorno de la pareja o expareja (violencia sexual, abuso, acoso, feminicidios, mutilaciones sexuales, etcétera).**
236. **Crearemos medidas especiales para evitar la discriminación de mujeres de sectores especialmente desprotegidos (migrantes, gitanas, discapacitadas, presas, etcétera) Promoveremos y subvencionaremos los planes de igualdad municipales, tanto los de nuevo surgimiento como los ya existentes.** Coordinaremos, desde el ámbito foral, las acciones necesarias para el incremento de agentes municipales de igualdad y diseñaremos un programa de formación continua específico en colaboración con el INAP.
237. **Adoptaremos medidas para modificar los patrones culturales y romper los estereotipos en educación y cultura (textos escolares, inclusión de la educación afectivo-sexual, etcétera).** Subvencionaremos los programas coeducativos destinados a la prevención de la violencia de género en edades tempranas.
238. **Abordaremos, de manera integral y coherente, la trata de mujeres y niñas (legislación, medidas y tratamiento).**
239. **Realizaremos reformas laborales y económicas sensibles a la perspectiva de género y al principio de igualdad, que eviten la feminización de la precariedad laboral y la exclusión social de las mujeres.** Crearemos ayudas que vayan dirigidas a facilitar el acceso a la educación de los sectores más empobrecidos.
240. **La parcialidad y la temporalidad laboral afecta mayormente a las mujeres y el crédito y el acceso a las hipotecas es más difícil para ellas.** Por ello, añadiremos partidas presupuestarias y modificaciones fiscales y económicas destinadas al empoderamiento de las mujeres, incluidas las migradas.

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

**LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN**

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

241. **Destinaremos partidas presupuestarias para combatir la homofobia.** Apoyaremos técnicos y económicamente las asociaciones de mujeres feministas, colectivos por los derechos LGTBIQ, grupos que trabajen sobre nuevas masculinidades, entidades que contribuyan a la integración social, política y laboral del colectivo LGTBIQ, y en especial a las víctimas de la homofobia.
242. **Aseguraremos la integridad y el derecho a decidir de las mujeres sobre su propio cuerpo, facilitando el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en centros de salud públicos, con todas las garantías necesarias, para las mujeres que así lo decidan.** Protegeremos a las menores de imposiciones y promoveremos su derecho a decidir en este mismo tema.
243. **Estudiaremos partidas presupuestarias orientadas a la educación afectivo-sexual, que incorporen desde la igualdad otras formas de relación, además de la familia mononuclear, que promuevan la libertad, el respeto y el afecto.**
244. **Estudiaremos partidas presupuestarias para la creación y desarrollo de casas de acogida y de centros integrales de atención a las mujeres que sufren violencia intra- o interfamiliar.** Formaremos a personal específico para la resolución de estas situaciones y ofertaremos herramientas a las mujeres para que se empoderen, tales como formación en autodefensa y creación de redes de apoyo mutuo entre mujeres.
245. **Promoveremos el reconocimiento y la visibilización de las mujeres en el deporte, la cultura y la participación social, favoreciendo su participación en todas ellas, y visibilizando su producción artística, cultural y deportiva.**
246. **Planificaremos la oferta cultural de la Comunidad Autónoma mediante la integración del principio de igualdad, atendiendo a la diversidad de situaciones personales y familiares, prestando atención a los intereses de las mujeres y recogiendo una representación equilibrada de referentes femeninos de la cultura y la creación artística.**
247. **Incluiremos la perspectiva de género en la planificación urbanística y política de vivienda.** En particular, promoveremos el suelo dotacional destinado a soporte y servicios públicos comunitarios, con la creación de equipamientos que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral. Introduciremos criterios de igualdad y conciliación en el diseño de infraestructuras urbanas y transporte público.

248. **Aplicaremos el enfoque de género en los planes y presupuestos del medio rural.** Promoveremos y desarrollaremos la cotitularidad de las explotaciones agrarias (Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias).
249. **Promoveremos medidas que acaben con los estereotipos de género asociados a la violencia que se ejerce contra las mujeres y niñas (especialmente, en ámbitos tradicionalmente conservadores, como el judicial, los centros penitenciarios y el militar), cuyas consecuencias más extremas son la falta de prevención, protección e investigación de hechos delictivos, llegándose a incumplir el principio de «debida diligencia».**
250. **Realizaremos y difundiremos los resultados de los informes de impacto de género requeridos por la legislación vigente para todas las normas y programas de la Administración Foral de Navarra, incluidos los Presupuestos Generales de Navarra.** Y para ello, formaremos a los profesionales encargados de la realización de dichos informes.
251. **Impulsaremos los pactos locales para la conciliación y corresponsabilidad entre hombres y mujeres.** (Esto está dentro del apoyo al buen vivir y la valorización del cuidado como elemento central de las relaciones entre las personas y el entorno.)

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

**LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN**

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

## 2. MIGRACIÓN

Desde Podemos-Ahal Dagu tenemos como objetivo la construcción de una sociedad más inclusiva en la que el respeto y la defensa de los Derechos Humanos sean una realidad. Para nosotros, la base de la ciudadanía es la residencia (y no la nacionalidad) y, por ello, presentamos un programa en materia migratoria que propone concentrarse en la gestión de la diversidad, orientándola hacia la convivencia y la valoración de la riqueza socio cultural de la que disfrutamos en Navarra.

Actualmente, nos encontramos ante un cambio de ciclo migratorio que debe llevarnos a repensar en profundidad los principales ejes de acción social relativos a esta cuestión. España ya no es un país receptor de inmigración sino que, esencialmente, vuelve a ser un país de emigración. Debemos proponer medidas que nos permitan gestionar adecuadamente la rica diversidad interna de la que disfrutamos, que ha cambiado, de una vez y para siempre, el paisaje ciudadano de nuestros pueblos y ciudades, sin olvidar quienes tuvieron que abandonar nuestra tierra para buscar una vida digna y mejor. Tanto para los que llegaron como para los que se fueron es necesario garantizar el pleno reconocimiento de sus derechos.

Las personas migrantes contribuyen con su trabajo y su participación al desarrollo económico y social de Navarra. Las políticas que las excluyen y criminalizan solo quiebran la cohesión social y dificultan el progreso del conjunto de la sociedad. En Podemos, creemos que las políticas públicas migratorias deben estar orientadas a favorecer la equiparación de derechos entre nacionales y personas inmigradas (sean de origen español o extranjero) y, por tanto, deben enmarcarse en un enfoque de derechos. En Podemos, nos comprometemos a legislar y gobernar para todas las personas, utilizando como fuente de inspiración la normativa internacional relativa al cumplimiento de los Derechos Humanos. Nos comprometemos a recuperar la ilusión de los ciudadanos inmigrantes para que se empoderen y lleven a cabo parte del cambio social que están reclamando.

### **Integralidad y transversalidad de políticas**

Durante demasiado tiempo, y esta idea prevalece aún hoy, se ha considerado a las personas inmigradas como un colectivo específico con el que hay que intervenir de forma diferenciada respecto del resto de la población. Esta intervención pasa, además, por acciones vinculadas a los servicios sociales; es decir, a la vulnerabilidad y la exclusión.

Por eso, desde Podemos apostamos por la puesta en marcha de políticas integrales que no se centren en la persona inmigrada o la migración, sino sobre el origen y las consecuencias de la problemática del conjunto de la población, un territorio o un sector. Las personas inmigradas no son víctimas, son sujetos activos con derechos que debemos garantizar desde las administraciones. La mirada desde la diversidad cultural, étnica, religiosa, etcétera, debe integrarse de forma transversal en la política pública sobre empleo, vivienda, urbanismo, educación, juventud, sanidad, participación, etcétera. Eso sí, siempre reconociendo la especificidad de las vulneraciones de derechos que sufren las personas migrantes y abordándolas desde una lógica de la vecindad, a través de la conformación de un fuerte tejido social que redunde en un ejercicio activo de la soberanía popular.

### **Medidas**

#### **Plan de empleo**

Los planes de emergencia que preveeremos Podemos para los primeros cien días de gobierno y los permanentes deben cumplir fielmente el respeto a la igualdad de oportunidades, también con el colectivo de migrantes, afectados claramente por la actual situación económica.

- 252. Incorporaremos la mediación social intercultural como metodología y herramienta de trabajo, no solo dentro de las Oficinas públicas de empleo, sino también en otros recursos públicos. También dotare-**

mos de capacitación en competencia cultural, desde una mirada socio-antropológica, al personal técnico laboral, interino o funcionario.

253. **Estableceremos un marco legal y formativo que garantice el reconocimiento, dentro del ámbito competencial navarro del currículum de las personas migrantes atendiendo a su trayectoria laboral en origen, mediante el desarrollo de certificaciones bilaterales.**

## Educación

254. **Crearemos un observatorio que evalúe y diagnostique el comportamiento de los educandos y que, de acuerdo a esas observaciones y estudios, refuerce los programas educativos con campañas que fomenten el respeto a la diversidad cultural y la buena convivencia en las escuelas primarias y colegios.**

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

255. **Velaremos porque las minorías étnicas y el alumnado hijo de migrantes pueda acceder a los centros de estudio, públicos y concertados, y a los planes educativos sin ninguna dificultad, para que pueda ser capacitado por personal competente y suficiente y que pueda desarrollar sus actividades diarias en igualdad de condiciones y con las mismas garantías y derechos de todos los estudiantes.**

**LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN**

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

256. **Fomentaremos la implementación de metodologías pedagógicas que favorezcan el ajuste en la ayuda a cada alumno/a y el aprendizaje significativo, como grupos cooperativos, aprendizaje por proyectos, evaluación en base a procesos, etcétera.**

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

257. **Reduciremos las diferencias entre centros escolares, en lo que atañe tanto a su diversidad como a las diferencias en los resultados académicos.** Para ello, apostaremos por la creación de programas de equidad (superformación, éxito escolar o similar) para aquellos centros con las mayores dificultades, facilitando recursos con alto grado de excelencia y programas pioneros sometidos a estándares de evaluación (realizados ad hoc), con equipos directivos y docentes en condiciones laborales óptimas, apostando por el fomento de la innovación y la adecuación de los programas a la realidad de las personas, conformando redes de docentes, profesores y alumnos/as y apostando por procesos de gestión participativos y democráticos.

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

258. **Auditaremos y evaluaremos los programas educativos no reglados que se han desarrollado durante el auge migratorio, para detectar los impactos positivos en materia de integración y de interculturalidad, que se han alcanzado entre las diferentes sensibilidades culturales que conviven en Navarra, como un paso importante hacia la redistribución de los recursos y para constatar cómo se han gestio-**

nado por las asociaciones de inmigrantes, las ONG y los funcionarios encargados de idearlos, tramitarlos y adjudicarlos.

259. Reforzaremos los programas de observación de la inmigración mediante proyectos que desarrollen fluidamente los cauces de interacción social, desarrollando capacitaciones cívicas de conocimiento del entorno físico, cultural y político.
260. Trataremos de que el gobierno navarro alcance acuerdos con países generadores de migración para hacer intercambios educativos de experiencias en los planes de integración o de retorno de sus nacionales y con respecto a las políticas que preserven los derechos civiles y políticos que les atañen.

#### Cultura

261. Habilitaremos espacios y facilitaremos el uso de locales propiedad del Gobierno de Navarra de forma gratuita a fin de que las asociaciones y colectivos de inmigrantes puedan realizar sus programas culturales y de integración popular.
262. Fomentaremos actividades para el conocimiento de otros pueblos y sus culturas.
263. Fomentaremos el asociacionismo en toda la población, desde una mirada amplia de la diversidad cultural, favoreciendo el intercambio entre personas que provengan de distintos países.

#### Asistencia jurídica

Es necesario potenciar los recursos jurídicos gratuitos junto a la promoción de proyectos sociales, encaminados a la integración de los inmigrantes, para evitar paradojas como la denegación de la nacionalidad por carecer de trabajo y, a su vez, no poder acceder a un puesto de trabajo por encontrarse en una situación irregular.

264. **No renovaremos el acuerdo de «encomienda de gestión», que pretende el traspaso de los expedientes de nacionalidad del Registro Civil a la empresa privada (Registros Mercantiles).**

Desde Podemos Navarra asumimos el programa de inmigración estatal en lo referido a suprimir el funcionamiento de los CIES y a modificar las leyes migratorias basadas en castigar a la pobreza y a los más indefensos y que se legisle en esta materia con referencia a los Derechos Humanos; asimismo velaremos por la prohibición de redadas racistas y cacheos preventivos basados en los rasgos faciales y en el color de la piel.

### 3. DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las siguientes medidas tienen como base la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, ratificada por el Estado Español el 13 de diciembre de 2007 y por el Parlamento de Navarra el 15 de septiembre de 2008, así como la propia experiencia del colectivo fruto de la evolución social que se ha dado durante estos años en las reivindicaciones del sector.

265. **Apoyaremos las medidas necesarias para fomentar la inclusión efectiva de las personas con discapacidades funcionales en la esfera pública y en cargos de representación, basándonos en que desde este sector se reclama la legítima autorepresentación y la discriminación directa padecida durante siglos.**
266. **Crearemos una Comisión de la Discapacidad, que asegure la transversalidad de las medidas integradoras a tomar en todos los departamentos, así como un programa trianual, con objetivos y acciones dirigidas a las personas con discapacidad, que comprendan todos los ámbitos de nuestro territorio y que, en especial, se ocupe de la formación de los profesionales intervinientes y la habilitación de recursos públicos para las personas dependientes y sus familias.**
267. **Estudiaremos la actualización de las subvenciones a este sector, la disminución de los procesos burocráticos para la obtención de las mismas y la revisión de convenios y conciertos plurianuales con aquellas entidades que vienen trabajando con las personas con discapacidad y sus familias, y que prestan servicios directos y de probada eficacia.**
268. **Todos los actos públicos de relevancia en el Parlamento de Navarra y los actos institucionales contarán con intérprete de lengua de signos, bucle magnético, local accesible y documentos realizados en sistema braille para personas invidentes o pictogramas adaptados.**
269. **Aportaremos medidas activas de inclusión laboral de las personas con discapacidad.** Elaboraremos programas personalizados y realizaremos seguimiento en la búsqueda de empleo. Fomentaremos y asesoraremos el autoempleo de las personas con discapacidad e implementaremos incentivos económicos con este fin.
270. **Promocionaremos la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, niñas y niños con diversidad funcional e incluiremos medidas concretas para mujeres y niñas con discapacidad en el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.**

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

**LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN**

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

271. **Facilitaremos el acceso a la cultura y el ocio.**

#### **4. MEMORIA Y NORMALIZACIÓN**

Nos encontramos en un momento especial e idóneo para acometer la tarea de reconstrucción de la memoria, incluidos el caso del terrorismo y sus consecuencias. El cese de la actividad de ETA nos coloca en un escenario en el que es deseable reflexionar qué hacer y cómo elaborar ese violento pasado con el objetivo de erradicar de una vez las conductas contrarias a los derechos humanos. Entendemos que el objetivo debe ser la radical deslegitimación de la violencia como forma de resolver conflictos desde la percepción de que únicamente aporta males a la sociedad en su conjunto y un altísimo grado de sufrimiento individual.

Esta opinión debe ser compartida por el conjunto de la comunidad independientemente de sus creencias o color político, contribuyendo a crear un consenso ético sobre la práctica política. El foco no debe ponerse en los verdugos y sus motivaciones, sino en las víctimas y en sus sufrimientos.

Efectivamente, la base de un programa de reconciliación es reconocer todos los sufrimientos, porque es el sufrimiento el que nos hace iguales, desde el convencimiento de que ninguna opción legítima la violación de derechos, pero sin ocultar tampoco aquellas opciones que han recurrido a la fuerza para imponer sus objetivos. Nadie puede esconderse bajo el «y tú más», ni bajo el «todos lo hicieron». Se trata de que todos los actores implicados se responsabilicen de la violencia ejercida o amparada en un proceso de reflexión que nos atañe a todos.

#### **Con respecto a la memoria reciente: la actividad terrorista de ETA y sus consecuencias**

En Podemos-Ahal Dugu queremos defender los siguientes principios y valores, con las consiguientes acciones que se proponen desde el rechazo, sin paliativos, de la violencia y de quienes la ejercen y el reconocimiento del sufrimiento de todas las víctimas de todas las violencias.

#### **Medidas**

##### **Apuesta por la justicia**

Es necesario que reconozcamos y apliquemos la legalidad penal y penitenciaria a fin de buscar la reinserción de las personas condenadas.

272. **Instaremos a la finalización de las medidas penales y penitenciarias de excepción, facilitando la reflexión individual y colectiva de los integrantes de ETA sobre el ejercicio de la violencia y el daño causado.**



273. **Apuesta por la verdad y la memoria**
274. **Definiremos las causas y consecuencias de la violencia terrorista sufrida por la ciudadanía, respetando la identidad política, social y cultural de las víctimas.**
275. **Elaboraremos el censo de todas las personas y categorías de vulneración de derechos, con el fin de restituir los derechos adscritos a la ciudadanía.**
276. **Crearemos un Instituto de la Memoria, que recoja informes, testimonios y documentación sobre la violencia para la creación de un gran banco de datos sobre lo sucedido, víctimas directas o indirectas de terrorismo, informes sobre la tortura, creación de mapas de la memoria, señalización de acontecimientos significativos en lugares públicos, difusión de los datos objetivos, promoción de investigación histórica y publicaciones sobre la violencia y sus repercusiones sociales.**
277. **Promoveremos la implicación de los organismos del Estado en la búsqueda de la verdad de lo sucedido, para lo que se creará una Dirección General de Derechos Humanos, a fin de coordinar las acciones institucionales que sean necesarias.**
278. **Elaboraremos, en la medida de lo posible, un consenso social en el lenguaje, a fin de que podamos nombrar lo ocurrido con la menor carga partidaria posible.**
279. **Colaboraremos desde las instituciones con los mecanismos de la justicia ordinaria a fin de contribuir al esclarecimiento de todos los hechos violentos de los que se tenga noticia. Si esto no fuera posible en algún caso, estableceremos mecanismos alternativos para el conocimiento de la verdad de lo sucedido en todos los casos.**
280. **Garantizaremos la asistencia jurídica a las víctimas, habilitando medios económicos y técnicos suficientes para dar inicio a los procedimientos judiciales necesarios.**
281. **Apuesta por la reparación, incluidas las garantías de no repetición**
282. **Crearemos una Oficina de Atención a Víctimas.**
283. **Promoveremos encuentros restaurativos entre los agresores y las víctimas que así lo deseen.**

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

**LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN**

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

284. Crearemos conferencias y foros de encuentro entre víctimas de distinto signo.
285. Mantendremos las ayudas a Víctimas y Asociaciones de víctimas.
286. Evaluaremos, en toda su dimensión, la deuda (humana, social, política y económica) para con las víctimas, en orden a la reparación de las vulneraciones definidas y validadas, a través de la investigación de la verdad.
287. Impulsaremos, en todas las localidades, la mención y reconocimiento de funcionarios públicos y trabajadores de las instituciones (públicas y privadas) que fueron asesinados.
288. Apuesta por una difusión de la cultura de paz
289. Crearemos un programa de víctimas en las aulas con posibilidad de incorporar a agresores que tengan una visión crítica con la violencia que ellos mismos han ejercido y sus consecuencias sociales y personales.
290. Posibilitaremos la difusión de publicaciones con las experiencias que se lleven a cabo.
291. Con respecto a la memoria menos reciente: la actualidad de la Guerra Civil y la represión del estado franquista
292. Consideramos que es posible y deseable la promoción de las siguientes iniciativas de políticas públicas de tratamiento en positivo de la memoria histórica garantizando la participación de las asociaciones de familiares y víctimas.

#### **Medidas**

##### **Apuesta por la verdad**

293. Definiremos las causas y consecuencias de la represión sufrida por la ciudadanía, respetando su identidad política, social y cultural.
294. Elaboraremos el censo de todas las personas y categorías de vulneración de derechos, con el fin de restituir los derechos adscritos a la ciudadanía.
295. Estudiaremos las posibilidades de elaborar un mapa de fosas, la exhumación de restos y un banco de ADN.

**296.** **Impulsaremos o implantaremos programas para la organización y catalogación de archivos históricos y recuperaremos documentación oral, gráfica y audiovisual.** Dotaremos al Instituto Navarro sobre la Memoria de una biblioteca y un archivo abiertos a la ciudadanía, accesibles y conectados con otros nodos y centros, del Estado e internacionales.

**297.** **Integraremos dentro del Instituto Navarro sobre la Memoria el Centro Documental de la Memoria Histórica de Navarra, así como el Parque de Sartaguda.** Para este objetivo, tendremos en cuenta la actual organización de la Universidad Pública de Navarra, que puede ser el germen de ese instituto, y a la que es primordial dotar de más medios económicos y de personal por la urgencia de recogida de datos (hay riesgo de que desaparezcan la mayor parte de los protagonistas que quedan).

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

**Apuesta por la memoria**

**298.** **Promoveremos o apoyaremos las iniciativas que exijan la anulación de la Ley de Amnistía, del 15 de octubre de 1977.** Asumiremos esta anulación como un principio democrático básico.

**LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN**

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

**299.** **Garantizaremos la asistencia jurídica a las víctimas, habilitando medios económicos y técnicos suficientes con el fin de dar inicio a los procedimientos judiciales necesarios para la consecución de la justicia plena.**

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

**300.** **Activaremos el protocolo de recogida de testimonios y su correspondiente articulación documental, con el fin de dar validez procesal ante la administración judicial competente.**

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

**301.** **Exigiremos e impulsaremos todas las iniciativas que promuevan la anulación de todos los sumarios, expedientes y sentencias condenatorias realizados por el régimen autoritario.**

**302.** **Exigiremos e impulsaremos todas las iniciativas que promuevan la consideración de los crímenes del franquismo como crímenes de la humanidad y genocidio.**

**303.** **Apuesta por la reparación, incluidas las garantías de no repetición**

Evaluaremos, en toda su dimensión, la deuda (humana, social, política y económica) para con las víctimas, en orden a la reparación de las vulneraciones definidas y validadas, a través de la investigación de la verdad.

Impulsaremos, en todas las localidades, la rehabilitación de funcionarios públicos y trabajadores de las instituciones (públicas y privadas) que fueron ex-

pedientados, depurados y despedidos como consecuencia de su adscripción ideológica, política, sindical.

Eliminaremos simbología y toponimia relacionada con el régimen autoritario, así como cualquier mención honorífica a personalidades del régimen que no se retracten de los crímenes cometidos por el mismo.

304. **Elaboraremos un censo de «lugares de la memoria» y su declaración como «zona protegida no urbanizable» en los planes generales de ordenación urbana y en las diferentes normativas urbanísticas.** Dignificaremos los lugares emblemáticos y de importancia simbólica, como el Parque de la Memoria de Sartaguda, el Penal de Ezkaba, el Cementerio de las Botellas, Valcardera, etcétera.
305. **Identificación y eliminación de todos elementos.** Exigiremos e impulsaremos la elaboración de un plan de transmisión generacional de la memoria histórica, para hacer copartícipes a la enseñanza secundaria y superior en las tareas de construcción de una memoria compartida. Elaboraremos unidades didácticas para los distintos ciclos educativos y promoveremos la participación de las víctimas en los procesos de transmisión generacional. Este objetivo es compartido con el planteamiento que se hace para las causas y consecuencias de la violencia terrorista en coherencia con el planteamiento que hacemos.
306. **Exigir e impulsar medidas que garanticen la no repetición de las vulneraciones de los derechos humanos, civiles y políticos de toda la ciudadanía.**



5.

# EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

Cualquier fuerza política que realmente quiera desafiar las políticas de austeridad, la degradación de la calidad de vida y trabajo, la pobreza y el paro masivo no lo tiene fácil. El neoliberalismo imperante deja un margen de maniobra muy estrecho para llevar a cabo políticas económicas alternativas. Cualquier salida a la crisis económica que no conlleve el empobrecimiento y el aumento de las desigualdades sociales, exige profundas transformaciones, grandes desafíos y conflictos con los poderes económicos que hay que estar preparados para afrontar.

Por ello, habrá que informar a la ciudadanía navarra sobre las medidas a adoptar y reclamar su movilización ya que encontrarán la resistencia de las élites económicas, que procurarán crear todas las dificultades posibles para evitar su implantación.

Navarra sufre la crisis económica y sus consecuencias: paro, empobrecimiento, pérdida de derechos y servicios, desahucios... La gestión del dinero público en Navarra ha sido irresponsable, ineficiente e impropia de personas que deben representar y proteger el interés de la población. Por eso, pensamos que sería conveniente «empezar de cero», plantear un diseño de abajo arriba de los Presupuestos Generales de Navarra, y eliminar inercias injustificables, empleando criterios de eficiencia y de servicio a la ciudadanía.

Navarra se encuentra afectada por el problema del aumento de la deuda pública, que ha pasado del 3,6 % del PIB a finales de 2007 al 20 % en la actualidad, como consecuencia de la crisis, pero también por culpa de una gestión repleta de corrupción y despilfarro.

El «banquete» de la CAN no solo ha sido un vergonzoso nido de corrupción, sino que además ha dejado a Navarra y a su ciudadanía sin un instrumento financiero necesario para el funcionamiento de nuestra economía.

La situación económica no es igual en todas las zonas. El impacto de la crisis en la Ribera y Sakana está siendo muy grave. La zona de montaña sigue presentando una situación delicada.

Las limitadas competencias de Navarra dificultan la implementación de medidas esenciales para encarar la crisis. Una política económica alternativa requiere aquí y en otros ámbitos unos cambios legislativos que debemos exigir.

### **Medidas**

- 307. Se llevará a cabo una auditoría y una evaluación ciudadana del Plan MODERNA y de SODENA**
- 308. Exigiremos una moratoria en el desarrollo del TAV, el recrecimiento del embalse de Yesa y del Canal de Navarra.** Realizaremos una auditoría ciudadana de estas obras en la que la decisión final sobre su futuro recaiga en la ciudadanía.
- 309. Se pondrá en marcha una serie de mecanismos para el desarrollo de presupuestos participativos.**
- 310. Se llevará a cabo una reforma fiscal progresiva y redistributiva que garantice el sostenimiento de nuestros servicios públicos a través de un sistema más justo y equitativo.** Mantendremos una lucha eficiente contra el fraude y la evasión fiscal. Se eliminará la desgravación a los planes de pensiones privados.

Con la creación de una banca pública y actuaciones inmediatas se controlarán los abusos de la banca privada. Las administraciones públicas no trabajarán con entidades financieras que incumplan la normativa europea en materia de desahucios.

- 311. Impulsaremos un modelo productivo basado en el conocimiento, la investigación y la innovación: energías renovables, rehabilitación de viviendas, biomedicina, geomática, economía de los cuidados, agricultura ecológica o el sector del automóvil.**

Es imprescindible para ello reforzar el sistema educativo en todos sus niveles y de formación en el seno de las empresas.

- 312. Mejoraremos los sistemas y las redes que fomentan la creación, la investigación y la puesta en marcha de nuevos procesos producti-**



**vos dentro de las empresas y en su entorno.** Hay que acabar con los recortes llevados a cabo en ciencia y tecnología.

Es imprescindible que se disponga de un subsector financiero especializado en este campo y que el sector público cree, promueva y proteja fondos de inversión y capital encaminados a poner recursos a disposición de estas nuevas actividades.

Se favorecerá el beneficio productivo, que incentive su inversión en nuevas actividades productivas y penalice cuando no se reinviertan los beneficios.

Realizaremos reformas administrativas que eliminen al máximo de lo posible los costes innecesarios que produce el mal funcionamiento de la Administración. Tal y como ocurre en otros muchos países, es preferible y mucho más económico el control a posteriori que el previo al que la burocracia somete la creación de empresas.

- 313. **Se pondrán en marcha nuevas redes de comercialización vinculadas a la producción autóctona, local y de pequeña escala que se asocian a nuevas formas de consumo.**
- 314. **La inversión pública priorizará sectores intensivos de mano de obra, con rentabilidad social y respeto al medio ambiente.** Priorizará también las zonas más deprimidas.
- 315. **Se promoverán formas de consumo alternativas encaminadas a fomentar el reciclaje, la reparación y reutilización, la oferta de bienes y servicios compartidos y de procedencia local, la eficiencia energética en el hogar, el transporte colectivo y, en general, orientadas a valorar de otro modo lo útil y lo inútil.**
- 316. **Se promoverá e impulsará la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en Navarra, tanto para empresas como para la Administración Pública, como herramienta para la consecución de un desarrollo más sostenible.**
- 317. **Incluiremos medidas de contratación sostenible en los concursos públicos.**
- 318. **Promoveremos la etiqueta de producción socialmente responsable, que recoja distintos compromisos por el bien común (empleo digno, respeto al medio ambiente, integración de personas en riesgo de exclusión, etcétera).** Esta etiqueta se tendrá en cuenta para cualquier contrato con las administraciones públicas y para recibir ayudas públicas.

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

**EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO**

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES MUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

Con la colaboración del Estado y del resto de comunidades autónomas se elaborarán una serie de mecanismos que aseguren un control efectivo del movimiento de capitales y de intervención de las sucursales o filiales de bancos españoles en paraísos fiscales, a fin de evitar que las grandes fortunas eludan sus responsabilidades fiscales y sociales.

El apoyo y la colaboración pública primará a las empresas de economía social. Todas las medidas de apoyo y colaboración con la empresa privada se harán a cambio de una participación efectiva en la gestión y en la política de la empresa. Esta participación será como mínimo suficiente para monitorizar las decisiones estratégicas de la empresa y se hará por parte de técnicos propios de la Administración y también con la representación directa de los trabajadores de la empresa. La participación de estos últimos es un requisito de primer orden para la colaboración de la Administración.

## **1. SECTOR PRIMARIO**

Es necesario potenciar el papel multifuncional de la agricultura y la ganadería, como productora de alimentos y generadora de empleo, con el soporte al mantenimiento del medioambiente, el paisaje rural y su biodiversidad, y favoreciendo la integración territorial y la dinamización del desarrollo rural.

Las medidas de desarrollo rural habrán de gestionarse en beneficio del mundo rural, permitiendo a su vez un desarrollo agrario económica, social y medioambientalmente sostenibles.

Los recursos presupuestarios destinados al desarrollo rural han de posibilitar la mejora de las estructuras productivas, el apoyo a la primera instalación de jóvenes, a las zonas rurales sensibles (despoblamiento, montaña), a la ganadería extensiva frente a la intensiva y a las razas en peligro extinción, a la agricultura y ganadería ecológica, a la venta directa y a los canales cortos de comercialización y a la diversificación de la actividad agraria.

Otras cuestiones que se han de contemplar son las siguientes: el cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria, la creación de mecanismos de estabilidad en los mercados, la mejora de los sistemas de seguros agrarios y el apoyo a la promoción de nuestros productos de calidad.

A los productos importados han de exigírseles las mismas normas de calidad y protocolos de producción que las aplicadas para los producidos dentro de la Unión Europea.

Defendemos un mayor protagonismo de la mujer en el mundo rural y su participación en los órganos de decisión de todos los entes agropecuarios. Promoveremos la formación específica y continuada en el sector y el desarrollo

sostenible de las explotaciones agrarias, con el fomento de sistemas de eficiencia energética y la implantación de energías renovables para el autoabastecimiento.

### Medidas

- |      |  |  |
|------|--|--|
| 319. | Apoyo a las medidas que favorezcan o por lo menos hagan más atractiva la vida en el medio rural, sobre todo en zonas con riesgo de despoblación, haciendo hincapié en la educación (tanto infantil como de adultos), la atención médica y las comunicaciones (no solo de movilidad, también teléfono, Internet, etcétera). | UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL                                     |
| 320. | Apoyo a las actividades agronómicas que desempeñan un papel medioambiental relevante.  | PLAN DE RESCATE CIUDADANO<br>EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL          |
| 321. | Abono de los pagos pendientes de planes de mejoras y primeras instalaciones.   | EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA  |
| 322. | Apoyo a la agricultura y ganadería ecológica, ligado a la venta directa y a canales cortos de comercialización.  | LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN                         |
| 323. | Cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria.   | <b>EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO</b>                                    |
| 324. | Mejora del sistema de seguros agrarios.  | ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA   |
| 325. | Exigencia a los productos importados de los requerimientos de la normativa europea.  | TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES MUNDO RURAL               |
| 326. | Desarrollo sostenible de las explotaciones agropecuarias, fomentando sistemas de eficiencia energética, y premiando la implantación de energías de autoconsumo en la explotación agropecuaria.   | EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA |

## 2. INDUSTRIA

La actividad industrial en Navarra tiene una presencia destacada. Su concentración geográfica en la comarca de Pamplona y en el sector del metal son algunos de sus puntos débiles.

### Medidas

327. Apoyo a la desconcentración geográfica y a la diversificación sectorial de la industria.
328. Apoyo a la actividad industrial transformadora de los productos de nuestra tierra.

329. **Apoyo específico a las pymes, fomentando su integración cuando sea procedente y proporcionándoles asesoramiento y ayudas para la búsqueda de mercados, para la I+D+i, para el autoabastecimiento energético, para su financiación, etcétera.**

### **3. ENERGÍA**

Promovemos un impulso desde la Comunidad Foral para la unión de todas las fuerzas políticas y sociales en un Pacto por la Energía, fomentando un nuevo modelo energético basado en proyectos existentes y la promoción de proyectos de I+D+i.

Desde Podemos-Ahal Dugu abogamos por una política energética que asegure mínimos básicos para que las personas dispongan de la energía que se requiere para cubrir sus necesidades básicas.

Ante la situación de dependencia y de derroche energético, es preciso reducir el consumo de energía.

Abogamos por un impulso intenso de la descentralización de la producción de energía.

Es necesario desarrollar un plan de recuperación de biomasa que además de reforzar la autonomía energética, genere empleo y contribuya a la limpieza y recuperación del monte.

Potenciaremos la instalación distribuida de energía renovable dirigida fundamentalmente al autoconsumo fotovoltaico y al calentamiento de agua mediante energía solar térmica en todas las zonas susceptibles.

#### **Medidas**

330. **Creación del Consejo Navarro de la Energía.** Impulsaremos un Pacto por la Energía.
331. **Establecimiento de un convenio con la UPNA para promover proyectos de I+D+i.**
332. **Promoción y creación de empresas relacionadas con el sector energético.**
333. **Plan Integral de Rehabilitación Energética de Edificios.**
334. **Control de los impactos ambientales de la producción de energía.**

**335. Cálculo y reducción de la huella ecológica.**

**336. Descentralización de la producción de energía.** Impulso de las energías renovables y del autoconsumo. Se concederán pequeñas ayudas para la compra de paneles fotovoltaicos y miniaerogeneradores en instalaciones de autoconsumo sin vertido a red.

#### 4. COMERCIO

El comercio tradicional atraviesa difíciles momentos. Muchos son los factores que inciden en ello, pero, sin duda, el más relevante es la implantación de las grandes superficies.

El comercio tradicional articula nuestras ciudades y pueblos, tiene una capacidad de creación de puestos de trabajo mayor y, sobre todo, una singular proximidad con la clientela. Adicionalmente, nos aleja del consumismo como forma de ocio que las grandes superficies cultivan.

El comercio de proximidad no solo aporta calidad y refuerza la situación de los productores locales, sino que nos permite contribuir a disminuir el impacto económico y medioambiental que el transporte a larga distancia conlleva.

##### Medidas

**337. Impulso de un pacto por el comercio tradicional y de proximidad, que incluya la creación de una Mesa del Comercio Local permanente en el tiempo, para debatir y coordinar mejoras en el ámbito del comercio local, de cara a revitalizarlo, y, en definitiva, revitalizar las localidades y volverlas más atractivas.**

**338. En colaboración con el comercio local, se realizará una Encuesta General para detectar sus necesidades y actuar en consecuencia.**

**339. Se agilizarán y facilitarán los trámites administrativos para la puesta en marcha de los pequeños negocios.**

**340. Se facilitará a coste cero los recursos municipales para actuaciones musicales de los bares, exigiendo coordinación en la programación.**

**341. Se promoverá que se realicen el máximo de compras, en igualdad de condiciones, a establecimientos y empresas locales.**

**342. Limitación de la apertura de nuevos centros comerciales durante la legislatura.**

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

**EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO**

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES MUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

- 343.** Promoción de los espacios de ocio a cubierto para que las familias no tengan que acudir a los centros comerciales por no contar con otras opciones.

## **5. TURISMO**

Navarra carece de condiciones para un turismo masivo. En consecuencia, se ha de primar un turismo en el que prevalezca la calidad sobre la cantidad.

El turismo rural, combinado con la gastronomía y la cultura, debe ser la gran apuesta de nuestra oferta de turismo sostenible.

- 344.** Se potenciará, junto con la Federación Navarra de Montaña, la Red de Gran Recorrido (GR) y otras asociaciones vinculadas, la recuperación de las vías pecuarias (cañadas) y otras posibilidades de senderismo.

## **6. EMPLEO**

La crisis económica ha producido un grave deterioro en el mercado de trabajo navarro: a partir de 2007, la población ocupada masculina disminuye en más de 35.000 empleados, preferentemente en la construcción y en la industria. A finales de 2014, 49.800 personas, el 18,8 % de la población ocupada, tienen un contrato a tiempo parcial; de ellas, 40.500 son mujeres. En esa misma fecha, 51.800 personas, el 19,6 % de la población ocupada, tienen empleo temporal, porcentaje que se eleva al 78,6 % entre las personas que no han cumplido los 25 años. En 2014 la duración media de los contratos temporales era de 42,4 días, la mitad que en el año 2008.

En el segundo semestre de 2007 el paro afectaba a 13.300 personas y la tasa de paro era del 4,3 %. En cinco años las personas paradas se multiplican por cuatro, pasando a 60.100 en el primer trimestre de 2013 y la tasa de paro al 19 %, si bien se sitúa por debajo del 15 % a finales de 2014. Casi la mitad de las personas que han salido del paro en estos dos últimos años han desaparecido del mercado de trabajo.

El principal volumen de personas paradas y, por ello, los dos mayores problemas que presenta el desempleo en Navarra son los parados de larga duración (el 33 % del total de personas en paro lleva más de dos años en esa situación), mayoritariamente varones que trabajaron en la construcción y la industria, y los jóvenes de ambos sexos que se incorporan al mercado de trabajo.

La tasa de cobertura por desempleo ha caído 14,4 puntos, pasando del 72,23% en 2008 al 57,83% en 2014 o, lo que es lo mismo, el 42,17% de las personas desocupadas no tienen cobertura de desempleo.

Los hogares con ningún miembro activo se incrementan significativamente y hacen referencia a los hogares de personas jubiladas (jubilados que tiene que sostener a su hijos y respectivas familias con sus pensiones como único ingreso). Si tenemos en cuenta la cuantía de las jubilaciones, podemos deducir que muchos de estos hogares presentan problemas dignos de tener en consideración. Sin embargo, el problema más grave se concentra en los 16.000 hogares con todos sus integrantes en paro, lo que implica miles de personas por debajo del umbral de pobreza.

No hay previsión de crecimiento económico que permita fijar la fecha de retorno a una perspectiva de empleo similar a la de los años previos a la crisis económica.

Por ello, es necesario abordar estos problemas con una perspectiva que responda a las necesidades sociales más apremiantes y, al mismo tiempo, que introduzca elementos de cambio en el modelo del mercado de trabajo.

### Medidas

- 345. **Apoyo a la creación de empleo digno y lucha contra su destrucción.**
- 346. **Creación de un Registro de Prácticas no Laborales en las empresas desde el Servicio Público de Empleo de Navarra.**
- 347. **Potenciación, en la medida de las competencias de Navarra, de la jornada de 35 horas semanales sin reducción de salario.**
- 348. **Instauración de un programa de empleo público y social, con especial atención a la juventud, a las personas paradas de larga duración y con diversidad funcional y a los colectivos sociales con especial dificultad para encontrar empleo.**
- 349. **Saneamiento del mercado de trabajo.**
- 350. **Apuesta por el empleo público en el ejercicio de servicios públicos, evitando la pérdida de derechos para los trabajadores asociados a la privatización o externalización de estos servicios.**
- 351. **Freno de la precarización de las condiciones laborales en la Administración Pública mediante medidas como la vigilancia del cumplimiento estricto de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.**

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

**EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO**

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

## 7. BANCA PÚBLICA DE NAVARRA

Se ha aprovechado la crisis para completar la conversión de las cajas en bancos privados. Pero el conjunto del sector ha necesitado enormes ayudas públicas, lo que ha tenido graves consecuencias para el sector público cuya deuda también ha crecido alimentada por el rescate bancario, y está suponiendo recortes del gasto social y nuevas privatizaciones.

Necesitamos una banca pública en Navarra que además de estimular la economía del territorio e impulsar un modelo económico y financiero más social sirva como instrumento participativo y democrático que permita a las instituciones o agentes políticos y sociales intervenir en los mercados financieros con propuestas en favor de los ahorradores y de la ciudadanía. Una banca pública al servicio del desarrollo económico y social de la Comunidad Foral, que garantice un control democrático de su gestión mediante la participación en la misma de representantes del Parlamento de Navarra, ayuntamientos, trabajadores de la entidad, impositores e instituciones sociales.

**352. Para ello proponemos convertir la Fundación Especial Caja Navarra (con 300 millones de euros de capital) en fundación pública de gestión democrática y transparente al servicio de la ciudadanía navarra con el objetivo de preservar los ahorros depositados y emplearlos de forma segura y provechosa para el conjunto de la sociedad, y no en beneficio de una minoría de grandes accionistas y gestores.**

De este modo, la Fundación Caja Navarra se convertiría en un banco público de carácter autonómico, cuya gestión esté participada por la Comunidad Foral y los ayuntamientos, bajo unas normas de gestión democráticas y transparentes, que sea un servicio público vinculado a las políticas económicas y sociales de las administraciones públicas. Esta medida posibilitaría que la gestión de los ahorros de la ciudadanía navarra depositados en esta entidad esté dirigida a la atención de las necesidades sociales, el desarrollo de unos servicios públicos de calidad, acordes con las necesidades reales, y de un sector público productivo, que contribuya decisivamente a la erradicación del desempleo.

## 8. BANCA ÉTICA EN NAVARRA

En paralelo al desastre de la CAN, se ha desarrollado en nuestra comunidad la llamada banca ética. Tenemos una banca ética cooperativa, que posibilita una participación ciudadana y un control directo de la banca, y que además está estatutariamente comprometida a reinvertir los beneficios siempre en su desarrollo y sin repartir dividendo alguno. Proponemos por lo tanto que se haga efectiva la decisión del Parlamento de Navarra sobre la participación del go-



bierno navarro como socio en la banca ética cooperativa. Se dará además un impulso cualitativo al trasladar a esta una parte importante de los depósitos de la Administración Pública. De este modo, participará como el resto de socios en el control de su actividad, ahondando en sus principios de transparencia y participación.

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

**EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO**

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

6.

# ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

Entendemos el buen vivir como la consecución de la satisfacción de las necesidades humanas y la calidad de vida: armonía con la naturaleza, las diversas culturas y una ampliación de las libertades, capacidades y potencialidades de las personas.

## 1. UNA DEFENSA DEL BUEN ESTADO DE LOS RÍOS Y ACUÍFEROS

353. **Implementaremos una defensa rotunda del buen estado de los ríos y acuíferos, tal como lo plantea la Directiva Marco del Agua (DMA), como garantía para disponer del recurso en el futuro, pero también porque los ríos son el alma del paisaje, los ejes del territorio, son patrimonio natural y vivencial.**
  
354. **Abogaremos por una nueva gestión del agua la cual actualmente se encuentra supeditada al binomio Itoiz-Canal de Navarra, suponiendo una sangría económica para la comunidad.** Proponemos una moratoria de los planes ligados al Canal y un planteamiento participativo de una nueva gestión del agua. Los criterios a utilizar serán los que establece la DMA donde, además del buen estado de los ríos, se priorice el uso sostenible, la racionalidad económica y la transparencia y participación pública.

Navarra cuenta con excelentes modelos de gestión pública y de control democrático a través de las mancomunidades que es preciso mantener. En los regadíos y abastecimientos dependientes del Canal ese control democrático se

debilita a favor de las empresas que lo gestionan. En Navarra, a través del Canal, también ha comenzado la privatización de la gestión del agua.

#### **Recuperación del territorio fluvial y prevención de inundaciones**

- 355. **Facilitaremos el acercamiento lúdico y respetuoso al río, recuperando zonas de baño, paseos fluviales y piragüismo.**
- 356. **Trabajaremos por la recuperación de las zonas de inundación: la mejor forma de prevenir los riesgos de inundaciones es devolver su espacio al río, mediante acuerdos con los agricultores.** Se restaurarán las orillas y se facilitará la continuidad fluvial derribando los azudes innecesarios.

#### **Mejora de la calidad de las aguas de los ríos**

- 357. **Seguiremos desarrollando el Plan de Saneamiento con la construcción de nuevas depuradoras en los pequeños núcleos de población y el aumento de la capacidad de depuración de las existentes.** Desarrollaremos otras iniciativas complementarias de prevención de la contaminación urbana con la colaboración ciudadana, prevención de la contaminación industrial, ganadera y agrícola, reutilización de aguas depuradas, drenaje sostenible, etcétera.

#### **Mejora de los acuíferos. No al *fracking***

- 358. **Se evitará el deterioro de los acuíferos aluviales por nitratos mediante la aplicación de buenas prácticas agrícolas.**
- 359. **Nos negamos rotundamente al *fracking* que pretenden llevar a cabo en Tierra Estella, poniendo en peligro los acuíferos cársticos de Urbasa y Lokiz.** Para ello se buscará el consenso con el Gobierno central proponiendo nuevas alternativas energéticas.

#### **No al crecimiento del embalse de Yesa y nuevas infraestructuras que deterioran los ríos**

- 360. **Nos oponemos al crecimiento del embalse de Yesa por los efectos perjudiciales sobre el río, la falta de justificación real, los riesgos para la población y por solidaridad con los pueblos a orillas del río Aragón amenazados por el embalse.**
- 361. **Evitaremos nuevas pequeñas y medianas presas hidroeléctricas, porque nuestros ríos no deben recibir nuevos deterioros.**

**Un uso sostenible del agua. Mantener Eugi para sus usos actuales**

- 362. Fomentaremos el uso sostenible del agua promoviendo el ahorro y evitando despilfarros: riegos de calles, jardinería de alto consumo de agua, etcétera.
- 363. Nos opondremos a la utilización de las aguas del embalse de Eugi para dilución de las del Arga. Mantendremos las actuales fuentes de abastecimiento, fomentando el uso sostenible y manteniendo los caudales ecológicos.

**2. UNA NUEVA GESTIÓN DEL AGUA NO SUPEDITADA AL BINOMIO ITOIZ-CANAL DE NAVARRA**

**Medidas**

**Moratoria del Plan Foral de Regadíos y revisión de la Ley Foral de Infraestructuras Agrarias**

- 364. Solicitaremos una moratoria del actual Plan Foral de Regadíos y de la Ley Foral de Infraestructuras Agrarias. Acordaremos de forma participada nuevas estrategias de agricultura y regadíos adaptadas a la situación actual y que no excluya a las explotaciones «familiares» ni expulse a los pequeños agricultores.
- 365. Paralizaremos el proyecto de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra hasta realizar una consulta con los agricultores.

**Revisión de los proyectos de abastecimiento**

- 366. Se revisarán los proyectos de abastecimiento buscando la racionalidad y evitando sobrecostes y duplicidad de abastecimiento. Se procederá al mantenimiento de abastecimientos existentes, la creación de planes de ahorro y la eficiencia en el consumo de agua.

**Compromiso contra la privatización. Mecanismos democráticos para el control de la sociedad estatal Canal de Navarra (CANASA)**

- 367. Mantendremos la gestión pública del agua en Navarra frente a las privatizaciones y estableceremos mecanismos de control democrático a las empresas gestoras del Canal de Navarra.

**Una nueva gestión con transparencia y participación pública**

Se replanteará la gestión del agua y de los ríos en Navarra mediante la transparencia y la participación ciudadana.

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

**ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA**

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

### 3. POR UNOS RECURSOS JUSTOS

A la vista de la situación actual lejos quedan aquellos años cuando la gestión medioambiental en Navarra era un ejemplo para otras comunidades del Estado. Desgraciadamente, el medio ambiente de nuestra comunidad está gravemente amenazado por proyectos o actuaciones que el Gobierno Foral ha promovido o respaldado.

Actualmente en la Comunidad Foral la calidad del aire que respiramos empeora cada año mientras se superan los índices de partículas en suspensión y de ozono troposférico. Además han aumentado las emisiones de CO<sub>2</sub> por encima de la media estatal, debido a una apuesta por la producción de electricidad por medio de centrales térmicas (Castejón) y al transporte por carretera en detrimento del tren.

Recientemente se ha producido la destrucción de hábitats protegidos por parte de la propia administración ambiental, llevando a la eliminación de especies con la categoría de «en peligro de extinción» en plena época de cría. Somos conocidos por anegar uno de los valles más bellos y con mayor biodiversidad del Pirineo con el embalse de Itoiz; por pisotear un ejemplo mundial de planificación energética basada en las energías renovables, o porque el Parque Natural de Bardenas pretende continuar al menos por 20 años más con un polígono de tiro y bombardeo en su interior.

Existen otros problemas ambientales como tener ríos contaminados, apostar por una movilidad insostenible basada en el transporte de mercancías y personas por carretera o poniendo el AVE como única propuesta de fomento del ferrocarril, perseguir y tratar de expulsar a los únicos osos del Pirineo y construir en esas montañas emblemáticas infraestructuras para la práctica del esquí en el Ferial y la Contienda, estar entre las comunidades que más suelo ha «artificializado» en los últimos años, ser uno de los paraísos de la experimentación con organismos modificados genéticamente, ser muy permisivos con la contaminación electromagnética, o por dedicar uno de los porcentajes del presupuesto más bajo de las autonomías del Estado al medio ambiente, entre otras.

#### Medidas

#### **Aumento del porcentaje en los presupuestos de Navarra destinado al medio ambiente**

368. Estudiaremos el aumento del personal funcionario, sobre todo técnicos pluridisciplinarios de campo y de agentes medioambientales que velen por la conservación de la naturaleza, así como de abogados para la tramitación de expedientes sancionadores, en vez de la externalización de dichos servicios.

**Por la protección de nuestros hábitats y especies**

**Creación de la Ley Foral Básica de Protección y Gestión del Medio Ambiente**

Recopilando la actual legislación muy dispersa y en muchos aspectos escasa para ampliarla y mejorarla. No debemos olvidar que algunas leyes, como la Ley de Espacios Naturales, se crearon para solventar de forma torticera los problemas legales del embalse de Itoiz que le surgieron al Gobierno de Navarra, y por ello su legalidad está actualmente cuestionada.

**369. Mantenimiento desde las instituciones de un posicionamiento favorable a la solicitud de la «no tramitación de la ley de montes a nivel estatal» por dejar desprotegido el bien común que es el bosque de Navarra.**

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

**370. Solicitud al Estado del desmantelamiento del Polígono de tiro de las Bardenas.** Promoveremos con todas las administraciones y organismos de Navarra afectadas la no renovación del contrato del Polígono de tiro de las Bardenas, con el fin de lograr su desmilitarización.

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

**371. Ampliación de los parques naturales y espacios naturales protegidos, implicando en su conservación a los núcleos de población para favorecer que el desarrollo sea compatible con la conservación.** Promoveremos la creación de los Parques Naturales de los Pirineos y Aralar con una delimitación similar a la de sus consorcios turísticos respectivos. Impediremos que en los lugares con protección ZEC-LIC, Red Natura 2000, etcétera, se instalen industrias contaminantes, como en el caso del LIC Monte Alduide, en Zilbeti y Auritz Burguete.

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

**ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA**

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

**372. Establecimiento de planes de recuperación de especies amenazadas.** Desarrollaremos planes de recuperación de las especies amenazadas, tanto de flora (*Eleocharis austriaca*, *Narcissus, sec. pseudonarcissus*, *Galanthus nivalis...*) como de fauna (*Gypaetus barbatus Linnaeus*, *Ursus arctos Linnaeus*, *Lutra lutra Linnaeus...*).

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

**Plan de erradicación de especies invasoras.**

**Implantación de medidas contra la desertificación y pérdida de suelo en la agricultura**

**Química, la justa**

**373. Apostaremos por la agricultura y ganadería ecológicas y fomentaremos el consumo de los productos alimenticios locales.**

**374. Trabajaremos para abrir el debate técnico y político sobre los cultivos transgénicos por los efectos negativos que pueden tener sobre la salud y el medio ambiente.**

375. **Progresiva eliminación del PVC y otras sustancias químicas peligrosas.** Sustitución de estos materiales en envases, juguetes y materiales de construcción, por otros productos menos nocivos ya existentes en el mercado.

#### Por un aire saludable

##### Medidas contra los campos electromagnéticos

376. **Debemos dotarnos de las medidas necesarias para defender a la ciudadanía de los campos electromagnéticos, ya que en la Comunidad Foral venimos soportando más de 400 microwatios por cm<sup>2</sup>, cuando en otros países europeos solo se permite 0,1 microwatio en zonas residenciales y sensibles.** En particular deberemos regular de forma efectiva la instalación de antenas de telefonía móvil para evitar las afecciones a la salud, aplicando siempre el principio de precaución.

##### Medidas para la mejora de la calidad del aire

377. **Promoveremos un cambio en el sistema de transporte a nivel local, autonómico y extraautonómico, con el incentivo al desarrollo de planes de movilidad y del teletrabajo por las administraciones públicas.**
378. **Se establecerán tasas al sector industrial, principalmente, premiando a aquellas empresas que dispongan de un plan de gestión de la calidad del aire.**

#### Por unos bosques sanos

##### Uso sostenible de la biomasa

379. **Debe realizarse un estudio de impacto de la explotación forestal dirigida a fabricar pélets para instalaciones de biomasa con el objetivo de impedir desequilibrios en la masa forestal existente, sin perjuicio del plan de reforestación y primando el aprovechamiento de la biomasa disponible de forma sostenible.**

#### En la educación está el futuro

**Desarrollo de un plan para la implantación de la Educación Ambiental como asignatura en la enseñanza primaria y secundaria.**



## Lo primero, la prevención

El Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra (PIGRN 2010-2020) contemplaba la valorización energética mediante incineración para ofrecer tratamiento a la fracción resto generada en toda la Comunidad Foral de Navarra. Sin embargo, esta alternativa de gestión ha sido rechazada política y socialmente y, por otra parte, una sentencia del Tribunal Supremo anula formalmente el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra (2010-2020). Por ello, el Gobierno de Navarra ha iniciado la elaboración de un nuevo Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra (PIGRN 2015-2020).

Desde Podemos-Ahal Dugu creemos que es un buen momento para, una vez descartada la incineración, consensuar entre toda la sociedad navarra mediante un amplio proceso de participación pública, un nuevo plan de residuos que incorpore la Propuesta de Directiva (dado que algunos de los objetivos que el PIGRN establecía para el año 2020 se han quedado obsoletos, por lo que es necesario revisarlos al alza).

El nuevo Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra (PIGRN 2015-2020) deberá promover activamente las medidas de prevención. Entre ellas se encuentran:

### Campañas de promoción de compostaje

- 380.** Se crearán campañas de promoción de compostaje doméstico e impulso del compostaje comunitario. Se propone que en todas las poblaciones de Navarra (coexistiendo con la recogida selectiva mediante el quinto contenedor de residuos orgánicos o el «puerta a puerta»), los ciudadanos puedan tener la opción de, al menos, un área de compostaje comunitario en cada barrio. E incluso para algunas mancomunidades puede ser el principal sistema de tratamiento de la materia orgánica.

### Banco de alimentos

- 381.** Se promoverá la recogida y distribución de alimentos con cercana caducidad o sobrantes (con destino al Banco de alimentos u otros organismos).

### Reducción de la generación de envases

- 382.** Se pondrán en marcha campañas de promoción del agua del grifo en bares y restaurantes, con el fin de reducir la generación de envases de plástico y vidrio. Como medida ejemplarizante, en las oficinas y locales públicos, y en los eventos organizados por la Administración, se fomentará especialmente el consumo de agua de la red pública.

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

**ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA**

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

### **Promoción de la reutilización**

- 383.** Se promoverá la reparación y la reutilización de enseres, la disminución del uso de bolsas comerciales de un solo uso, el empleo de bolsas reutilizables, la reducción de los vasos desechables que se usan en eventos con gran afluencia de público, la limitación de la publicidad en buzones, la venta de productos a granel o en gran formato, el uso de pañales reutilizables, el establecimiento de mercadillos de trueque y los acuerdos con asociaciones de economía social para la recogida, y la reparación y reutilización de voluminosos, textiles y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

En algún caso estas medidas se complementarán con talleres de reparación donde los ciudadanos pueden formarse en pequeñas reparaciones domésticas o llevar sus utensilios averiados para recibir ayuda en su arreglo. Los colegios también participarán con la reutilización de libros de texto y de lectura o el compostaje comunitario asociado al desarrollo de huertos escolares.

### **Sin separación no hay reciclaje de calidad**

#### **Recogida separada de biorresiduos**

La propuesta de Directiva sobre Residuos (2 de julio de 2014) indica en su artículo 22: «A fin de reducir al mínimo la contaminación de los materiales de residuos, los Estados miembros garantizarán la recogida separada de biorresiduos para 2025». Por ello se propone que se garantice la recogida separada de biorresiduos para el año 2025 en toda Navarra.

Por otra parte, es necesario aumentar la cantidad recogida en los sistemas de quinto contenedor (campañas de concienciación, reducción de tasas en aquellos ciudadanos que participen...). Progresivamente, la aportación voluntaria del quinto contenedor debe pasar a ser obligatoria.

- 384.** Se implantará la recogida de materia orgánica en mercadillos de alimentación y ferias.

#### **Reutilización y reciclaje de envases**

En relación a los envases, la propuesta de Directiva presenta en su artículo 6 un calendario con objetivos progresivos para los residuos de envases. Se transcriben los objetivos para el final del año 2020 (que coincide con el final del PIGRIN 2015-2020):

«Para el final de 2020, se preparará para reutilización y se reciclará un mínimo del 60 % en peso de todos los residuos de envases».

«Para el final de 2020, se cumplirán los siguientes objetivos mínimos de preparación para reutilización y reciclado de los materiales específicos que se indican seguidamente contenidos en los residuos de envases: 45 % del plástico, 50 % de madera, 70 % de metales férreos, 70 % del aluminio, 70 % del vidrio y 85 % del papel y cartón».

**385.** Por ello, se propone que el nuevo Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra (PIGRN 2015-2020) incorpore Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno (se basan en un depósito que nos devolverán cuando retornemos los envases vacíos a los establecimientos donde los hemos adquirido). Estos sistemas de depósito también se utilizan para gestionar los envases reutilizables y, por tanto, su implantación será un primer paso para avanzar hacia el uso de envases reutilizables.

**386.** Se propone además la colocación de contenedores específicos de poda así como áreas de aportación de madera en los polígonos industriales en todo el ámbito de Navarra.

#### Ampliación de la recogida de aceites domésticos

Para los residuos peligrosos domésticos es imprescindible su recogida separada. Los puntos limpios fijos y sobre todos los móviles —que se acercan más a la ciudadanía— son el destino necesario de los mismos.

#### 4. PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES

Navarra se enfrenta a varios problemas respecto al asunto de la protección animal: el abandono de animales así como a la carencia de instalaciones óptimas para alojarlos, las exportaciones de animales al extranjero, la venta entre particulares, la falta de educación en escuelas sobre protección animal, festejos taurinos, circenses y zoológicos.

No habrá futuro para todas las especies que habitamos el Planeta, si no vemos la necesidad de adquirir el compromiso ético y moral de abogar por los contenidos manifestados en la Carta de la Tierra, el manifiesto «Última llamada» y la Declaración Universal del Bienestar Animal. Por ello, queremos una ley animal real y efectiva.

#### Por una actividad cinegética ética y responsable

**387.** A partir de un estudio sobre la actividad cinegética en Navarra, se tomarán medidas para un mayor control de la actividad en los cotos privados. Se potenciará la recuperación de aquellas especies, cuya población se halla muy mermada, regulando adecuadamente su caza.

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

**ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA**

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTESMUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

Hay que fomentar las buenas prácticas cinegéticas entre los cazadores, principales interesados en mantener el buen estado de los cotos.

**Obligación del cumplimiento de la normativa en materia de confinamiento animal**

388. **Planteamos que se cumplan en la totalidad las funciones de los zoológicos y acuarios u oceanográficos.** Queremos que sean aplicadas las normativas establecidas en la actualidad para las especies en cautiverio y el cierre de aquellos centros que no cumplan con dichas normativas.

**Control en la cría y venta de animales**

389. **La cría y venta de animales se limitará a criadores profesionales e instalaciones adecuadas, ateniéndose a lo dispuesto en la normativa europea en cuanto a cría y venta de estos, en la que se promueve la castración de animales de particulares a la edad recomendada por profesionales veterinarios en cada caso y especie.**



7.

# TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

Navarra presenta un patrimonio natural rico y diverso (más del 50 % de su superficie está arbolada), legado de anteriores generaciones y elemento clave del paisaje y cultura navarros. Administrar de manera racional y sostenible este patrimonio, protegiendo lo más valioso, es un reto para la Ordenación Territorial.

Es preciso someter a auditoria ciudadana y a estudios de viabilidad económica y de utilidad social los proyectos iniciados y sin ejecutar para asegurar que responden a las necesidades de la población. En caso negativo, se deberán paralizar las obras o los expedientes y reversión del suelo.

Pamplona/Iruña y su cinturón metropolitano componen la mitad de la población navarra. Conseguir articular una equilibrada relación de la ciudad con el mundo rural, una mayor equidad en el acceso a los servicios y a las infraestructuras, contribuiría a aumentar la calidad de vida en los pueblos, fijando la población. Esta también es una finalidad de la Planificación Territorial.

La Comunidad Foral tiene competencias en Ordenación del Territorio (artículo 148.1.3. de la Constitución Española), encontrándose reguladas las mismas en la Ley Foral 35/2002 de Diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, recientemente modificada por la Ley Foral 5/2015, de 5 de marzo, de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra. El peso de la modificación recae en el último punto, con la

intención de impulsar o preservar proyectos urbanísticos a todas luces insostenibles y de nula necesidad social.

La principal herramienta de planificación territorial es la Estrategia Territorial de Navarra (ETN), desarrollada en 2005. Se basa en seis principios: competitividad, cohesión social, sostenibilidad, policentrismo, accesibilidad y gestión del patrimonio natural y cultural. Posteriormente, en 2011, se aprueban los cinco Planes de Ordenación Territorial (POT), instrumentos de ordenación territorial, como los Planes y Proyectos de Incidencia Supramunicipal (PSIS).

Desafortunadamente, la redacción de toda planificación territorial se encuentra influida por intereses políticos y económicos, antepuestos al verdadero fin de la Ordenación territorial, conseguir el bienestar de la ciudadanía. En el caso de Navarra, se ha apostado por un modelo desarrollista, gran consumidor de recursos, especulador, megalómano e insostenible desde el punto de vista económico, social y medio ambiental. El proyecto urbanístico de Guenduláin, una auténtica macrociudad con sus 19.000 viviendas, representa un ejemplo paradigmático.

Navarra carece de una Ley integral de movilidad sostenible y de un Plan que establezca objetivos con medidas cuantificadas, temporalizadas y presupuestadas.

## **1. UN MODELO TERRITORIAL QUE TENGA COMO PRIORIDAD A LAS PERSONAS**

El suelo es un recurso no renovable. La política de Ordenación del Territorio (OT) en Navarra debe abandonar macroproyectos urbanísticos difusos y pasar a impulsar el desarrollo de pueblos y comarcas. Ha de contribuir a integrar la dimensión territorial en las políticas sectoriales.

Es preciso acabar con el actual modelo de desarrollo socioeconómico basado en el crecimiento ilimitado dentro de un mundo limitado, ya que destruye el medio ambiente, explota los recursos naturales y empobrece la sociedad. El objetivo es lograr un desarrollo equilibrado del territorio, organizar el espacio de acuerdo a unas directrices, entendidas como el conjunto de acciones establecidas para ordenar los habitantes, las actividades, las construcciones, los equipamientos y los medios de comunicación sobre la extensión de un territorio. La meta final de toda Planificación territorial, entendida como la organización en el tiempo del desarrollo de un territorio concreto por el conjunto de sus actores, trata de conseguir **un nuevo modelo territorial**, una Navarra que responda a las necesidades y mejore la calidad de vida de su ciudadanía.



## Objetivos

Queremos convertir la Ordenación del Territorio en una referencia troncal e integral de todas las políticas de planificación estratégicas de Navarra. Mejoraremos la coordinación de las políticas entre diferentes departamentos del Gobierno, así como entre diferentes niveles territoriales e intersectoriales.

Se aumentarán los cauces y plazos de participación pública; se mejorará la transparencia en el acceso a la información.

Avanzaremos hacia un modelo autónomo de desarrollo fundado en el apoyo a la producción y el comercio locales, la producción distribuida de energía, las redes de comunicación y los servicios públicos, que hagan posible un nuevo modelo territorial basado en el concepto de autosuficiencia conectada.

Modificaremos la Estrategia Territorial Navarra, teniendo en cuenta las prioridades de Europa, recogidas en el Marco Estratégico Común (MEC) 2014-2020. Los actuales informes de vigencia inciden en erradas opciones estratégicas, que el paso del tiempo pone de manifiesto.

Queremos impulsar la creación de estudios de postgrado en materia de OT y urbanismo sostenible, ciencia multidisciplinar, mediante la colaboración con la Universidad Pública de Navarra (UPNA).

## Medidas

390. **Modificaremos la Ley Foral 35/2002 de manera que sea un instrumento normativo eficaz para que la Ordenación del Territorio se convierta en un instrumento troncal y determinante, de un modo integrado, de todas las políticas estratégicas de Navarra.**
391. **Revisaremos y modificaremos los instrumentos de Planificación Territorial: Estrategia Territorial de Navarra (ETN), Plan de Ordenación Territorial (POT) y Plan y Proyectos Sectoriales de Incidencia Supramunicipal (PSIS), adecuándolos a un nuevo modelo de desarrollo sostenible en el que la gestión de elementos fundamentales como el suelo, la energía, las redes de transporte, las telecomunicaciones, las infraestructuras de saneamiento o el tratamiento de residuos, se optimicen para reducir el consumo energético y la huella ecológica.**
392. **Crearemos los Planes Directores de Acción Territorial (PDAT), por ser los instrumentos previstos de planificación operativa. Al menos el relativo al área metropolitana de Pamplona/Iruña.**

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

**TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES**

MUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

393. **Integraremos y facilitaremos la implantación del «Plan Estratégico Sakana 2020» dentro de los instrumentos de OT y en las políticas estratégicas de promoción económica forales.**
394. **Se reforzará el papel de la OT como marco regulador del planeamiento urbanístico municipal, mejorando la coherencia y coordinación de los diferentes Planes Generales Municipales (PGM), integrados por las Estrategias y Modelos de Ocupación del Territorio (EMOT) y los Planes Urbanísticos Municipales (PUM). Se pondrá especial atención en materia de movilidad, agua, energía, zonas verdes y equipamientos sociales.**
395. **Se aprobarán normas específicas para el fomento de la participación social en la redacción, gestión y seguimiento de la planificación territorial.**
396. **Democratizaremos los órganos competentes en la aprobación de los planes territoriales, como son la Comisión de OT, el Consejo Social de Política Territorial y el Observatorio Territorial de Navarra.**
397. **Crearemos un nuevo plan estratégico para el desarrollo socioeconómico de Navarra que apueste por una mayor cohesión social y territorial, suprimiendo el Plan MODERNA.**
398. **Incrementaremos las partidas presupuestarias dirigidas a planes, proyectos y programas de desarrollo rural (infraestructuras, servicios, actividades), con la finalidad de fijar población e incrementar el nivel de vida de los pueblos.**

## **2. UN DESARROLLO URBANÍSTICO SOSTENIBLE QUE FOMENTE LA CONVIVENCIA**

La nueva política urbanística debe basarse en criterios técnicos, de participación, transparencia y sostenibilidad. No es aceptable, por tanto, que nuestra participación en la construcción de nuestro entorno cotidiano se reduzca a trámites formales de información pública. Adoptaremos cauces y procedimientos para asegurar que la ciudadanía toma parte activa en la formulación del planeamiento urbanístico desde el mismo inicio de su redacción, y que sus decisiones sean vinculantes. Es la mejor manera de garantizar que los intereses particulares quedan supeditados al interés común.

### **Objetivos**

Se dotará de transparencia y participación social a todos los procesos de planificación, gestión, seguimiento y producción de la ciudad como medida anti-

corrupción, afirmando el «derecho a la ciudad» como derecho a participar en la toma de decisiones.

Se priorizará la regeneración de la ciudad construida, de manera que nuestras ciudades y pueblos sean espacios con altos niveles de habitabilidad y calidad ambiental para las personas y las comunidades, huyendo del funcionalismo, centrado en la rehabilitación, la sostenibilidad y los cuidados.

Impulsaremos modelos de ciudad compacta, evitando la dispersión de usos y edificaciones; de ciudad compleja, en la que actividades (comercio, servicios institucionales...) y personas diversas se mezclan; de ciudad habitable y socialmente cohesionada. También se elaborarán políticas de movilidad urbana sostenible, de rehabilitación ambiental y energética del parque inmobiliario, de mejora de los espacios urbanos, que establezca pasillos ecológicos y apuesta por la arquitectura bioclimática.

#### Medidas

399. **Aprobación de normas específicas que fomenten la participación social y promuevan la creación de Observatorios Territoriales Ciudadanos, incorporando a la sociedad civil en los procesos de análisis, diagnóstico y transformación urbanos.**
400. **Consideración del factor de creación de nuevos hogares como elemento clave en el cálculo de las viviendas y el suelo necesario en los procesos de planeamiento.**
401. **Regulación de los estándares relativos a las reservas dotacionales (centros docentes, sanitarios, casas de juventud, centros asistenciales, cívicos, deportivos...) en todos los ámbitos de las actuaciones urbanísticas, estableciendo plazos precisos para su ejecución.**
402. **Creación de instrumentos específicos para mejorar la accesibilidad urbana a personas con diversidad funcional, eliminando barreras arquitectónicas y potenciando la habitabilidad de la ciudad.**
403. **Profundización en las políticas de regeneración y conservación de los centros históricos, persiguiendo un equilibrio de usos, limitando los procesos de tercerización, gentrificación, privatización y abandono.**
404. **Refuerzo de las inspecciones urbanísticas para velar por que las actuaciones que se acometan, se ajusten de modo estricto a los posibles usos del suelo definidos en los distintos instrumentos de planeamiento.**

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

**TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES**

MUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

405. Exigencia de una transparencia total en los procesos de contratación de los Equipos de Planeamiento, para romper con la dinámica seguida hasta ahora, en la que dichos equipos actúan a las órdenes de quien los designó.
406. Se posibilitará el establecimiento de un procedimiento judicial, de carácter civil, preferente y sumario, para la exigencia de responsabilidad patrimonial a los funcionarios y autoridades que hayan aprobado planes o autorizado obras ilegales, sin perjuicio de las responsabilidades de orden penal.
407. Se facilitará el acceso a la información urbanística y se harán públicas las sesiones de los órganos ejecutivos y deliberativos, sus actas, así como la documentación referente a expedientes de planeamiento y gestión, incluidos los informes sectoriales y técnicos.
408. Aumento de los plazos de exposición pública en los procedimientos del planeamiento, para que se puedan presentar alegaciones o sugerencias en tiempo y forma.
409. Impulso de las subvenciones para la rehabilitación energética de edificios y su accesibilidad universal.
410. Elaboración de un Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 35/2002, para introducir procedimientos de gestión urbanística adaptados a las capacidades de los pequeños municipios, con el fomento de medidas de colaboración de escala comarcal, la creación de unidades de asesoramiento y, en general, completando los efectos jurídicos de la citada ley, bajo la idea prioritaria de que la función social debe delimitar los derechos de propiedad.

### **3. UN SISTEMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE CON INFRAESTRUCTURAS ADECUADAS**

Las infraestructuras son un medio para conseguir un fin (bien común), no un fin en sí mismo. Criterios de racionalidad social, ambiental y económica deben determinar su diseño y construcción. El triángulo que forman grandes empresas de obra pública, políticos y bancos, ha de acabar. No puede obviarse la resistencia ciudadana a proyectos faraónicos sentidos como impuestos con escasa rentabilidad social y medio ambiental, y sí mucho beneficio privado.

## Objetivo

Consideración de la accesibilidad como eje central de las políticas de movilidad. Es necesario que la ciudadanía tenga garantizado el acceso a los lugares, a los servicios y al conocimiento.

Apuesta decidida por la peatonalización de los centros urbanos y por la creación de espacios para la bicicleta, como las vías verdes, fomentando su uso por ser un medio de transporte sano y ecológico.

Se tomará como base para el desarrollo del futuro VI Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona, el reciente estudio sobre la reordenación del transporte urbano comarcal, optando por la opción de las líneas troncales, por suponer una verdadera transformación del modelo de ciudad.

Evolución, mediante la aplicación de la Ordenación del Territorio y el Urbanismo, hacia un Modelo Territorial que incremente los niveles de accesibilidad a través de la cercanía y la proximidad, lo que permitirá ahorrar en tiempo, energía y emisión de gases de efecto invernadero (GEI).

Equilibrio de los sistemas de movilidad con el fin de reducir sustancialmente el tráfico de automóviles y su perjudicial efecto en el cambio climático.

Diseño de un nuevo Plan de Inversiones Locales, fundamental para equiparar servicios en todas las poblaciones de la Comunidad Foral, mejorando plazos para optimizar la participación de las entidades locales y estableciendo nuevos criterios prioritarios para las actuaciones, tales como corrección de desequilibrios territoriales, sostenibilidad ambiental o creación de empleo local.

Estudio de la creación de instrumentos fiscales tendentes a desincentivar el uso de vehículos privados o excesivamente contaminantes.

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

**TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES**

MUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

## Medidas

411. Queremos redactar y aprobar una Ley Integral para la Movilidad Sostenible y Ordenación del Transporte de Navarra, con la participación activa y vinculante de la sociedad civil. Desarrollaremos un necesario Plan de acción con indicadores adecuados para cuantificar su eficacia, que garantice la movilidad para la diversidad funcional.
412. Fomentaremos y optimizaremos los medios de transporte público en nuestra comunidad, garantizando la funcionalidad, cobertura y calidad del servicio. Aumentaremos la igualdad de oportunidades en el acceso a los mismos, para lo que se estudiará la implantación de un bono social de transporte en función del poder adquisitivo. Mejoraremos la intermodalidad en los transportes públicos.

413. Se promoverán criterios de eficiencia energética en la contratación administrativa para incrementar los vehículos limpios en el parque móvil público y en las flotas de servicios sujetos a concesión, especialmente el transporte público.
414. Auditaremos las grandes obras viarias de Navarra financiadas con la modalidad de peaje en la sombra: Autovía del Camino, del Pirineo y Canal de Navarra. Se exigirán responsabilidades de toda índole si las hubiera. Abogaremos porque las obras requeridas para la adaptación de la N-121-A a la directiva europea, no utilicen este sistema de financiación.
415. Atenderemos las necesidades de mejoras para las redes viarias de las zonas rurales con el objetivo de aprovechar las condiciones de capilaridad que la carretera ofrece.
416. Se primará el empleo de materiales reciclados en la construcción de infraestructuras.
417. Abriremos un debate público e informado sobre el Canal de Navarra, estudiaremos su viabilidad y no se comprometerá nuevo gasto en futuras fases hasta que, mediante consulta, la ciudadanía navarra se pronuncie sobre su futuro.
418. Paralizaremos la firma de un nuevo convenio con el Estado para la financiación del TAV, por considerarlo un proyecto desmesurado y sin sentido. Se iniciará un debate y posterior consulta sobre su viabilidad.
419. Abriremos un debate técnico y político sobre el TAV, analizaremos su pros y contras, posibilidades y alternativas de transporte ferroviario en Navarra.
420. Optimizaremos el sistema ferroviario tanto para el transporte de mercancías, redimensionando sus centros logísticos, como el de pasajeros, reforzando la media distancia, por ser esta socialmente inclusiva, territorialmente cohesiva y económica y ambientalmente sostenible. Lo mismo para las cercanías, en los ejes Pamplona-Tudela e Iruña-Sakana.
421. Solicitaremos al Gobierno central el descarte definitivo del recrecimiento del pantano de Yesa, dado el riesgo existente para la población aguas abajo y la endeble justificación esgrimida para su construcción.
422. Elaboraremos una Ley Foral para establecer un nuevo Plan de Inversiones Locales, que aplique como criterios para priorizar sus

actuaciones la corrección de desequilibrios territoriales, la sostenibilidad medio ambiental, o la contratación de empresas, autónomos, empleados de la zona.

423. Manifestaremos al Gobierno de la nación nuestra oposición frontal a la privatización de AENA, así como al proyecto de construcción de la Línea de Alta Tensión entre Itsaso-Dicastillo, donde bajo el paraguas de la interconexión entre las redes de España y Francia se tapan los intereses del oligopolio eléctrico. Primaremos y potenciaremos las producciones locales frente a los macroproyectos de transporte.
424. Mejoraremos en todo el territorio el acceso a la comunicación telefónica y digital, ampliando la cobertura y optimizando la calidad de la misma.
425. Minimizaremos el impacto que las obras lineales suponen para la fauna, mediante la construcción de pasos adecuados y demás mecanismos tendentes a disminuir su mortalidad.

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

**TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES**

MUNDO RURAL

EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

8.



# MUNDO RURAL

Navarra tiene también un fuerte carácter rural. Un carácter que desde Podemos-Ahal Dugu entendemos que se debe potenciar ya que además de ser un componente identitario es toda una forma de equilibrar el territorio, mantener y mejorar nuestros recursos naturales y potenciar nuevas actividades económicas dirigidas al sector ecológico y, sobre todo, al empleo público.

Por tanto, creemos que el mundo rural, desde la Ribera hasta Baztan y de tierra Estella hasta Salazar, no debe entenderse exclusivamente como ejes agrícola-ganaderos, sino como los polos para una renovada y sostenible economía de futuro.

A su vez, desde Podemos-Ahal Dugu reclamamos y trabajaremos para recuperar la autonomía de la política local que la Administración central ataca conscientemente burocratizando de forma exacerbada la gestión municipal, restando competencias y margen de maniobra para resolver los problemas de la ciudadanía con el claro objetivo de conseguir privatizar aún más los servicios públicos y acumular poder político agregando las estructuras municipales.

Entre los problemas más acuciantes nos encontramos la despoblación, poblaciones envejecidas y masculinizadas. Se trata de personas mayores, muchas de las cuales viven solas. Tampoco podemos olvidar la falta de equidad para con las poblaciones rurales en el acceso en igualdad de condiciones a los servicios públicos. Además, en estas zonas sufren los efectos de las grandes infraestructuras de comunicaciones y demás obra civil, pero no se disfruta de sus beneficios, incluso se pierde el acceso a esas mismas infraestructuras. El modelo de financiación existente fomenta la insolidaridad entre municipios de una misma comarca, e incluso conflictos entre comarcas (clientelismo). Siendo un modelo

de financiación que únicamente beneficia a la banca. Por último, destacamos el escaso y debilitado tejido industrial.

### Medidas

426. Protección de los sectores productivos locales. Detrás de la libre competencia se esconden muchas veces discriminaciones encubiertas de las grandes empresas hacia las pequeñas. La adopción de nuevas pautas en la redacción de los pliegos de condiciones que incluyan criterios de responsabilidad social puede proteger a las pequeñas y medianas empresas (muchas locales) ante la fagocitación de multinacionales que terminan aniquilando nuestro sector productivo.
427. Los municipios rurales tienen otro motivo fundamental para generar trabajo público además del de la lógica política de que la plusvalía del trabajo se quede en el común de la sociedad: la fijación de la población. A pesar de su complejidad y contando con las controvertidas medidas de discriminación positiva, es importante que las personas que trabajan para la administración pública rural, residan en el medio rural (o al menos adquieran el compromiso de residir en este medio).
428. Impulsaremos viveros de empresas y espacios de *coworking* impulsados por la gestión pública.
429. Sensibilización a la población urbana para que no se vea el mundo rural como un espacio donde desarrollar proyectos autárticos, un lugar en el que al comprar un terreno te conviertes en dueño y señor, sino como un lugar de desarrollo personal dentro de una comunidad en la que el medio permite una mayor flexibilidad en la relación con las personas y el territorio.
430. Centros educativos y sanitarios cercanos, así como acceso a todos los modelos de enseñanza primaria.
431. El comercio de proximidad es un sector económico que en los medios rurales debería tener el enfoque de servicio público.
432. De igual forma que no se limita el margen de beneficio que puede tener una empresa de comunicaciones a la hora de dar servicio en una gran ciudad, no debería permitírsele no dar servicio en igualdad de condiciones (calidad y precio) en los municipios rurales.



9.

# EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA

## **1. HACIA UNA POLÍTICA DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD**

Ni ha existido en la reciente etapa democrática en Navarra ni existe en la actualidad una política cultural de y para toda la sociedad, es decir, autónoma, sostenible e independiente de los intereses gubernamentales, ya sean ideológicos, políticos o económicos. Si hasta la fecha la política cultural no se ha considerado un «asunto de estado», capaz de pervivir y crecer independientemente de los gobiernos de turno, sino un instrumento o un asunto menor, ha sido a nuestro juicio fundamentalmente por tres motivos:

Conceptual: falta de una concepción de cultura dinámica, abierta, integral, capaz de recoger toda la dimensión social que le corresponde.

Político: falta de voluntad política de los gobiernos y de los partidos.

Sociocultural: falta de una presión social lo suficientemente fuerte y consolidada como para exigir y presionar con eficacia a las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

### Filosofía de esta propuesta

**Diálogo como vocación política.** Debe ser dialogante (escuchar para tener en cuenta y aprender) y como método sistémico (crear instrumentos de comunicación que comprometan y posibiliten el hacer juntos). A la vez debe ser concreta y realista. Partir de lo que hay (Navarra no es un desierto cultural), optimizando recursos, pero marcarse por ser la primera vez en que se intente pensar una política cultural sostenible (“de estado”), que se desglose en plazos pero que aspire a perdurar más allá de una legislatura.

**Integración como fundamento.** Debe ser integradora, es decir, plural (en términos cuantitativos) y diversa (en términos cualitativos). Una política de «culturas» en plural, integradora en el sentido de asumir todas las visiones de cultura existentes en la sociedad navarra (cultura tradicional, otras culturas, cultura de base, cultura viva, cibercultura, etcétera).

**Proceso.** La política cultural debe sentirse como punto de partida (no de llegada), como una dinámica en proceso (permanente), no acabada, que se construye mientras se aplica, gracias a que forma parte de un proceso de comunicación social abierto.

**Compensación.** Debe priorizar la escucha, el reconocimiento y la visibilidad y proyección de todas aquellas experiencias, instituciones, grupos sociales y sujetos que vienen siendo marginados o excluidos de las políticas culturales heredadas.

### Objetivos generales

- Generación de un proceso de diálaperturogo para construir un pacto social en torno a una concepción de la cultura que va más allá de un mero recurso económico o de puro consumo, instrumental a la política, y a su papel en la sociedad navarra. Se trata de evitar la utilización política de la cultura, independizándola de los intereses gubernamentales y convirtiéndola en un ámbito sostenible y autónomo y, en definitiva, en un asunto de estado.
- Creación de una nueva institucionalidad capaz de desplegar una política cultural racional, transparente y con participación y retorno social. Se trata de revisar las instituciones existentes y, en su caso, promover la creación de otras instituciones que sean accesibles, transparentes, participativas y flexibles, que respondan a las demandas del contexto y la ciudadanía y a los principios de independencia y autonomía del poder político. Así como de exigir una total transparencia en la gestión de los recursos a aquellas instituciones culturales públicas y privadas que reciban financiación pública.

## Medidas concretas

## A corto plazo

433. **Generación de un Plan de Rescate Cultural con medidas de emergencia que dé salida a los problemas más graves y urgentes del mundo cultural (plazo en 100 días)**
434. **Impulso de la cultura dándole un estatus destacado dentro del organigrama de la Administración.** En cualquier caso, desvincularlo de áreas como el comercio o turismo, que inevitablemente tienden a instrumentalizar la cultura.
435. **Revisión de la política cultural realizada en los últimos años en Navarra: áreas prioritarias, desglose presupuestario, etcétera; para identificar y establecer aquellas áreas y actuaciones que se consideren susceptibles de actuación de emergencia.**
436. **Revisión de las condiciones de creación y funcionamiento del Consejo de Cultura actual hasta convertirlo en un órgano representativo, no solo consultivo y con un funcionamiento democrático.** El nuevo Consejo deberá constituir la médula de un proceso de debate abierto a todos los sectores organizados del mundo cultural de Navarra sobre la situación del actual y la construcción de una política cultural independiente de la instrumentalización política.
437. **El nuevo Consejo deberá incorporar a las comisiones ya existentes nuevas áreas de trabajo, como la Cultura Libre, la Comunicación y la Cibercultura.**
438. **Inicio de la creación de una Red Coordinada de centros-culturales autogestionados o cogestionados en toda Navarra para el uso de organizaciones culturales, sociales y la ciudadanía en general.** Esta red deberá estar cogestionada desde las concejalías y el Departamento de Educación y Cultura y se basará en la cogestión de espacios ya existentes (Civivox en el caso de Pamplona, Casas de Cultura o las Bibliotecas en el caso de Navarra en general), como en la autogestión por parte de organizaciones sociales y culturales de otros espacios (a través de convenios o acuerdos con las autoridades municipales).
439. **Propuesta a las instituciones competentes de la aplicación de un IVA superreducido a la cultura.**
440. **Inicio de un proceso permanente de diálogo y revisión de su situación con los trabajadores y las trabajadoras del ámbito de la cultura y la industria cultural.**

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

MUNDO RURAL

**EUSKERA Y CULTURA:  
DOS PARTES  
IMPORTANTES DE  
LA IDENTIDAD DE  
NAVARRA**

441. **Revisión del cierre del Instituto Navarro de las Artes Audiovisuales y la Cinematografía (INNAAC) y de la situación de la Escuela Navarra de Teatro.**

**A medio plazo**

442. **Creación de una política cultural independiente de la instrumentalización política y al servicio de toda la ciudadanía de Navarra.**
443. **Puesta en marcha del proceso de realización de un Diagnóstico General sobre la Situación de la Cultura en Navarra.** Este proceso, en el que deberán participar todos los sectores organizados del mundo de la cultura, estará coordinado por el Consejo de Cultura.
444. **Reforma de la Ley Foral de Mecenazgo.** Proponemos, entre otras cosas, que se revise la concepción de «cultura» de la que se parte, que se revise la relación entre «mecenazgo» y «patrocinio», que la reforma de la legislación de financiación de la cultura no se base exclusivamente en las ventajas fiscales y que se inserte en la construcción de un tejido cultural, autónomo, estable y sostenible.
445. **Se racionalizarán y redimensionarán los presupuestos y se integrarán en la educación disciplinas que fomenten la cultura.**
446. **Adopción de medidas activas de apoyo a los trabajadores y las trabajadoras del ámbito de la cultura y a la industria cultural.** Promoción de un estatuto europeo del trabajador de la cultura en el que se garanticen los derechos laborales, la protección social, la gestión tributaria, los derechos de propiedad intelectual y el autoempleo.
447. **Se promoverá la defensa y desarrollo de los patrimonios material e inmaterial.** Se limitará la apropiación del espacio público y el patrimonio por iniciativas privadas y marcas comerciales con fines puramente mercantiles o publicitarios. Además, se fomentará y recuperará el espacio público en desuso para prácticas culturales plurales, no tuteladas por las administraciones y desarrolladas para y por la ciudadanía.
448. **Revisión del papel de los medios de comunicación de masas, considerándolos promotores de la creatividad en todos los espacios, así como lugares para la diversidad y el pluralismo informativo, cultural y de entretenimiento.** Para ello, entre otras medidas, se propone repensar y recuperar el Consejo Audiovisual de Navarra, como autoridad reguladora e independiente que supervise las leyes del sector audiovisual. Se promoverá el acceso libre, seguro y universal a la información y las comunicaciones.



### Resultados esperados a corto plazo

- Pre-diagnóstico sobre la situación.
- Creación de la base normativa y jurídica para la constitución del nuevo Consejo de Cultura.
- Inicio de un proceso de diálogo institucional con todos los sectores.
- Realización de un proyecto de red coordinada de centros-culturales auto-gestionados o cogestionados en toda Navarra.

## 2. EUSKERA, APERTURA Y FUTURO

La apuesta por el euskera es una apuesta de apertura y de futuro. Apertura al plurilingüismo, condición natural de la persona a lo largo de la historia, frente a los monolingüismos empobrecedores. Apuesta por un futuro donde además del desarrollo en convivencia de nuestras dos lenguas, incluyamos otras lenguas que por su uso global son imprescindibles en nuestro mundo.

Para un adecuado desarrollo del euskera en nuestra comunidad, es necesario partir de un diagnóstico certero sobre su situación en todos los sectores y zonas, y una planificación de los pasos a seguir: una política lingüística propia y compartida con otros territorios que comparten nuestra lengua.

Toda política lingüística se basa en el recurso más importante: las personas. Pero también en unos recursos económicos realísticamente adecuados a sus necesidades. Ya no es posible continuar con la actual situación de ahogo económico.

Por último, aspiramos a dignificar la imagen del euskera a todos los niveles; en la Administración, comunicación, estudios, divulgación, etcétera; y hacer de Navarra el altavoz y referencia de una lengua tan ancestral como actual y sobre todo única, tesoro intangible de la ciudadanía navarra.

### Líneas de trabajo

- Puesta en valor del euskera como riqueza de toda la ciudadanía navarra y reconocimiento de los derechos lingüísticos que asisten a todas las personas.
- Superación de la idea de la «imposición externa del euskera» que con tanto empeño han promovido los sucesivos gobiernos de la Unión del Pueblo Navarro (UPN), y que desgraciadamente ha calado en algunos sectores de nuestra sociedad.
- Cambio del marco jurídico-institucional. La Ley Foral del Vasculence no solo no se cumple, sino que los diferentes decretos que la desarrollan impiden de facto su aplicación.

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

MUNDO RURAL

**EUSKERA Y CULTURA:  
DOS PARTES  
IMPORTANTES DE  
LA IDENTIDAD DE  
NAVARRA**

- Fomento del uso del euskera en la Administración. La política lingüística normalizadora ha de tener carácter transversal, con el fin de normalizar el uso del euskera en todos los niveles de la Administración. Para ello es suficiente una mínima planificación que garantice su uso en función de la demanda. Todo ciudadano debe tener garantizado el derecho a comunicarse a todos los niveles con su Administración en ambos idiomas.

#### **Medidas a corto plazo**

449. **Daremos los primeros pasos para la elaboración de una nueva ley del euskera.** Complementariamente, derogaremos todos los decretos que entorpecen su normalización. Mientras la ley es modificada, se garantizará la posibilidad de estudiar en euskera en el sistema educativo público, para lo cual se elaborará la planificación correspondiente. Nadie que desee estudiar en euskera se quedará sin la posibilidad de hacerlo.
450. **Aumento del presupuesto del Gobierno de Navarra destinado al fomento del euskera y su normalización.**
451. **Puesta en marcha de planes de normalización del euskera en todos los departamentos del Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos.**
452. **Renovación del Consejo del Euskera para permitir la participación de los agentes activos en su normalización.**
453. **Corrección de situaciones especialmente anómalas en relación al euskera que se vienen dando recientemente:**
454. **Abono de las cantidades impagadas al sector de alfabetización de adultos en los últimos dos años.**
455. **Recuperación del acceso a EiTb y regulación de la situación de licencia para EH Irratia.**
456. **Lucha por la presencia al 100 % del euskera en la comunicación electrónica del Gobierno de Navarra**

#### **Medidas a medio plazo**

##### **Adopción de una política lingüística adecuada**

457. **Diseño y puesta en marcha de una política lingüística independiente de las siglas políticas y con miras puestas en el largo plazo. Debe**

ser meticulosamente elaborada, partiendo de un diagnóstico inicial y marcando los objetivos a alcanzar.

Un panel tanto de expertos como de agentes sociales representativos de todo tipo debe participar en su diseño.

### **Cambio del marco jurídico-institucional**

Además de la Ley Foral del Vascuence, existe un conjunto de normativas de diferentes categorías que necesitan ser adecuadas a la nueva situación.

Paralelamente, el organigrama de las instituciones deben reconocer el carácter transversal de la política lingüística normalizadora y dotarla del estatus orgánico adecuado.

### **Aumento de la asignación de recursos para el euskera**

Para dar el impulso necesario a una política lingüística, es imprescindible dotarla de recursos presupuestarios suficientes. Al menos estos puntos:

- 458. **Deducciones fiscales e incentivos crediticios para los agentes sociales involucrados en procesos de normalización, para aligerar el impacto económico de sus propios planes de fomento del uso del euskera.**
- 459. **Aumento de la asignación de recursos de los Presupuestos Generales.**
- 460. **Fomento del uso del euskera de la Universidad y la Formación Profesional.**
- 461. **Aumento de la oferta de estudios en euskera de la Universidad y la Formación Profesional.**
- 462. **Ventajas fiscales para las empresas que permitan realizar prácticas profesionales en euskera.**
- 463. **Facilitar el acceso al conocimiento del euskera de las nuevas generaciones.** Toda la ciudadanía tiene derecho a escolarizar a sus hijos e hijas en la lengua de su elección. Debemos aspirar a que el alumnado conozca ambas lenguas sobre la base del diálogo y consenso. El bilingüismo es además el mejor punto de partida para la deseable adquisición de terceras lenguas internacionales, como el inglés o el francés.

UN CONTEXTO DE EMERGENCIA SOCIAL

PLAN DE RESCATE CIUDADANO

EL SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

EL SISTEMA FORAL DE NAVARRA

LIBERTADES PÚBLICAS, MEMORIA Y NORMALIZACIÓN

EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

ECOLOGÍA Y CALIDAD DE VIDA

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

MUNDO RURAL

**EUSKERA Y CULTURA: DOS PARTES IMPORTANTES DE LA IDENTIDAD DE NAVARRA**

464. **Fomento del uso del euskera de adultos.** Aumento de recursos destinados al fomento del uso del euskera por adultos, ya que se trata de un sector clave, dentro y fuera del mundo laboral.
465. **Fomento del uso del euskera en la Administración.** Los órganos encargados de la gestión de lo público no pueden ignorar a la población, sea el castellano o el euskera el idioma que hablen. Todo ciudadano debe tener garantizado el derecho a comunicarse a todos los niveles con su Administración en ambos idiomas.
466. **Fomento del uso del euskera dentro del sector socioeconómico.** Apuesta por una progresiva y dialogante introducción de la presencia del euskera en el sector socioeconómico privado. Promovemos la elaboración y puesta en marcha de pequeñas medidas básicas, como por ejemplo: normativa sobre etiquetado y publicidad; impulso de planes parciales de fomento del uso del euskera en el mundo laboral; creación de requisitos mínimos de presencia del euskera para la obtención de las certificaciones Q e ISO.
467. **Presencia en los medios de comunicación.** Lucharemos por que las licencias de medios de comunicación en euskera sean proporcionales a la presencia de hablantes de esa lengua entre la ciudadanía.



ES AHORA  
— PODAMOS. —